#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



#### **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

: Bogotá D.C, Septiembre de 2015

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 4 AL 12 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

A continuación, se presenta el estudio previo de conveniencia y necesidad requerido conforme a lo dispuesto en el artículo 25, numeral 12 de la ley 80/93, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar un proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

#### 1. ANTECEDENTES

El sistema de llamado de enfermeras es fundamental para garantizar a los pacientes del Hospital Militar Central una atención eficiente, en condiciones de calidad e idoneidad asistencial, pues del personal de enfermería depende el soporte vital de las personas que se encuentren internas en la Entidad por problemas de salud.

Por tal razón, se requiere mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y estado el sistema de llamado de enfermeras ubicado en los diferentes pisos que componen el área asistencial del Hospital Militar, teniendo en cuenta que el uso constante dado por el flujo de usuarios produce desgastes o saturaciones que pueden llegar a producir fallas o colapsos que pondrían en riesgo su vida o integridad, lo cual, consecuencialmente podría tener consecuencias de carácter legal o judicial para la entidad.

El Piso 7º no se incluye dentro del mantenimiento por cuanto las obras del mismo son relativamente nuevas y por lo tanto se encuentra en período de garantía, se hace aclaración de los repuestos, ya que se considera que de ser necesario, se puedan adquirir a través del mismo contrato. Lo anterior conforme se lee en el oficio No. 27049 DIGE SUAD UAPL MANT de fecha 17 de septiembre de 2015.

#### 2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

Actualmente se tienen necesidades de carácter técnico en la red de llamado de enfermeras, los cuales deben ser atendidos para evitar la interrupción del funcionamiento de este importante elemento, incluyendo el cambio de las partes deterioradas o dañadas por repuestos originales que garanticen compatibilidad y eficiencia.

Estos procedimientos deben ser constantes y siempre preventivos, procurando no interrumpir la red de comunicaciones de llamado de enfermeras, sino atendiendo las necesidades de manera inmediata una vez se presenten, pues la acumulación de daños pude generar mayores tiempos de intervención.





ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA NO. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE mantenimiento preventivo en el piso 7 marca rauland, si incluye repuestos en caso de ser necesarios) del hospital MILITAR CENTRAL.

Por todo lo anterior se requiere la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos del sistema de llamado de enfermeras ubicados en los diferentes pisos que componen el área asistencial del Hospital Militar Central.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

#### 3.1 OBJETO

El objeto del presente proceso es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER **NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."** 

#### 3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Este es un Sistema de Llamado de Enfermeras, Fabricado en Colombia por CMT Ltda., que le permite:

- -Visualizar en una consola el número de habitación desde donde se está generando el llamado.
- Cuenta con Lámparas de pasillo multicolores.
- -Cuenta con un Sistema de Alarmas o recordatorio totalmente programable.

#### 3.1.1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 7/24

Se deberá realizar la revisión y puesta en funcionamiento de los sistemas de llamado de enfermeras, evaluación de las partes y reparación de las mismas. Para dicho mantenimiento se deberá dedicar a personal de ingenieros o técnicos durante el tiempo que sea necesario para poner a punto dichos equipos. Este mantenimiento correctivo debe incluir las visitas de emergencia o eventualidades que se presenten en los equipos los 7 días de la semana, 24 horas del día.

Los equipos y/o elementos faltantes que no estén instalados en el momento de estar realizando el mantenimiento como consolas, lámparas, tableros de paciente, tableros de baño y cordones, para tal efecto se cotizarán adicionalmente respaldados por el informe técnico avalado por el funcionario responsable del Hospital Militar Central.

Los repuestos que sean necesarios reemplazar para la puesta a punto del sistema, deberán estar incluidos en el valor del mantenimiento (botones pulsadores, micro swiches, diodos, relevos, leds, fusibles, plugs, jacks, etc.), no así, los equipos y/o elementos faltantes que no estén instalados en el momento de estar realizando el mantenimiento como consolas, lámparas, tableros de paciente, tableros de baño y cordones.

#### 3.1.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO 7/24

Se deberá realizar mediante las visitas que sean necesarias de acuerdo a un cronograma concertado con el Jefe de Mantenimiento más los llamados de





emergencia que realicen por fallas en el normal funcionamiento del sistema. Incluye la limpieza de cada punto de tablero de paciente, tablero de baño, cordones, lámparas y revisión general de la consola; prueba a cada elemento y cambio de partes deterioradas que no permiten el normal funcionamiento de los sistemas.

Este mantenimiento preventivo debe incluir las visitas de emergencia o eventualidades que se presenten en los equipos los 7 días de la semana, 24 horas del día.

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 12 HOSPITALIZACIÓN SUR

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓN					
	1	MANTENIMIE Mantenimien	to preventiv	o del Sis			
			ACIÓN SUR) aciente (TP)	, que cons , Cordón de		(PISO 12 puntos entre P) , tablero de	
;		HABITACIÓ N	ТР	СР	ТВ	LP	
		12-01	1	1	1	1	
		12-02	1	1	1	1	
j		12-03	1	1	1	1	
1		12-04	1	1	1	1	
мтто		12-05	1	1	1	1	
!		12-06	1	1	1	1	
		12-07	1	1	1	1	
		12-08	1	1	1	1	
		12-09	1	1	1	1	
		12-10	1	1	1	1	
		12-11	1	1	-1	1	
		12-12	1	1	1	1	
		12-13	1	1	1	1	
		SALA VIP	1	1			
TOTAL			14	14	13	13	

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 12 HOSPITALIZACIÓN CENTRO

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓN
2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO

МТТО	Mantenimient Enfermeras HOSPITALIZA entre (tablera tablero de ba	del Hos ACIÓN CE o de pac	spital Milita :NTRO), que iente (TP), (	ar Central consta de Cordón de	(PISO 12 47 puntos
	HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP
	12-15	1	1	1	1
	12~16	1	1	1	1
	12-17	1	1	1	1
	12~18	1	1	1	1
	12-19	1	1	1	1
	12-20	1	1	1	1
	12-21	1	1	1	1
	12-22	1	1	1	1
	12-23	1	1	1	1
	12-24	1	1	1	1
	12-25	1	1	1	1
	12-26	1	1	1	1
TOTAL		12	12	12	12

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 12 HOSPITALIZACIÓN NORTE

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓN					
			to preven del Ho ACIÓN NO aciente (T	itivo del S spital Mili RTE), que d P), Cordón	tar Centra consta de 5 de perilla (0		
		HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP	
-		12-27	1	1	1	1	
3		12-28	1	1	1	1	
MTTO		12-29	1	1	1	1	
		12-30	1	1	1	1	
		12-31	1	1	1	1	
		12-32	1	1	1	1	
		12-33	1	1	1	1	
		12-34	1	1	1	1	
		12-35	1	1	1	1	
		12-36	1	1	1	1	
		12-37	1	1	1	1	
		12-38	1	1	1	1	
	12-39 1 1 1 1						
		12-40	1	1	1	1	
		12-40	'				

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 11 HOSPITALIZACIÓN SUR

ITEM REI	F. DESCRIPCIÓ		VENTIVO	<u> </u>	
	Mantenimient Hospital Milita de 74 puntos	o preventivo ar Central (F entre (table	o del Sistema de PISO 11 HOSPITA	ALIZACIÓN (TP), Cordo	de Enfermeras del SUR), que consta ón de perilla (CP),
	HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP
	11-01 A	1	1	.1	1
	11-01 B	1	1	. •	"
	11-02 A	1	1	1	1
	11-02 B	1	1	<b>-</b>	'
	11-03 A	1	1	1	1
	11-03 B	1	1	<b>- </b>	•
	11-04 A	1	1	1	1
	11-04 B	1	1	<b>-</b>	•
	11-05 A	1	1	1	1
4	11-05 B	1	1		
	11-06 A	1	1	1	1
MTO	11-06 B	1	1		•
	11-07 A	1	1	1	1
	11-07 B	1	1		
	11-08	1	1	1	1
	11-09	1	1		
	11-10 A	1	1	1	1
	11-10 B	1	1	-	'
	11-11 A	1	1	1	1
	11-11 B	1	1	-	•
	11-12 A	1	1	1	1
	11-12 B	1	1	-	
	11-13 A	1	1	1	1
	11-13 B	1	1		
	11-14 A	1	1	1	1
	11-14 B	1	1		
TOTAL		26	26	13	13
SISTEMA	ELECTRÓNICO	) DE	LLAMADO	DE	ENFERMERAS

PISO 11 HOSPITALIZACIÓN CENTRO

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓN						
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO.						
			del Ho ACIÓN CE aciente (T	spital Mili NTRO), que Ɓ), Cordón	tar Central consta de 69 de perilla (C			
		HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP		
		11-15 A	1	1	1	1		
		11-15 B	1	1		<b>1</b>		
		11-16 A	1	1	1	1		
		11-16 B	1	1		'		
		11-17 A	1	1	1	1		
		11-17 B	1	1		[ '		
		11-18 A	1	1	1	1		
	5	11-18 B	1	1				
		11-19 A	1	1	1	1		
5		11- <b>19</b> B	1	1				
MTTO		11-20 A	1	1	1			
		11-20 B	1	1				
		11-21 A	1	1	1			
		11-21 B	1	1	1			
		11-22 A	1	1		1		
		11-22 B	1	1	'	•		
		11-23 A	1	1	1	1		
		11-23 B	1	1	'	•		
		11-24 A	1	1	1	1		
		11-24 B	1	1				
		11-25 A	1	1	1	1		
		11-25 B	1	1	-			
		11-26 A	1	1	1	1		
		11-26 B	1	1	<u> </u>			
		CUARTO LIMPIO				1		
		CUARTO				1		

	SUCIO				
TOTAL		24	24	12	14

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 11 HOSPITALIZACIÓN NORTE

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓN						
	<u> </u>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO.						
		HOSPITALIZA	del Hosp ACIÓN NORT aciente (TP),	ital Milita E), que cor Cordón de				
		HABITACIÓ N	ТР	СР	ТВ	LP		
		11-27 A	1	1		1 Interna		
		11-27 B	1	1	_  1	1 Externa		
		11-28 A	1	1	4	1 Interna		
		11-28 B	1	1	_ 1	1 Externa		
		11-29 A	1	1	1	1 Interna		
		11-29 B	1	1	•	1 Externa		
		11-30 A	1	1	1	1 Interna		
_		11-30 B	1	1	'	1 Externa		
6 MTO		11-31 A	1	1	1	1 Interna		
WITO		11-31 B	1	1	•	1 Externa		
		11-32	1	1	1	2 Int/Ext		
		11-33	1	1	1	2 Int/Ext		
		11-34 A	1	1	1	1 Interna		
		11-34 B	1	1	<b>,</b>	1 Externa		
		11-35 A	1	1	1	1 Interna		
		11-35 B	1	1	<b> </b> •	1 Externa		
		11-36 A	1	1	1	1 Interna		
		11-36 B	1	1	- -	1 Externa		
		11-37 A	1	1	1	1 Interna		
		11-37 B	1	1	- 	1 Externa		
		11-38 A	1	1	1	1 Interna		
		11-38 B	1	1	٦.٠	1 Externa		
		11-39 A	1	1	1	1 Interna		

	11-39 B	1	1		1 Externa
	11-40 A	1	1		1 Interna
	11-40 B	1	1	'	1 Externa
TOTAL		26	26	14	28

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 10 HOSPITALIZACIÓN SUR

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓ	N		<del></del>			
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO.						
		Mantenimient Enfermeras HOSPITALIZA (tablero de p baño (TB) y la	del Hosp ACIÓN SUR) aciente (TP),	ital Milita , que cons . Cordón de	r Central ta de 75 pi	(PISO 10 untos entre		
		HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP		
		10-01 A	1	1	1	1		
		10-01 B	1	1	<b>-</b>			
		10-02 A	1	1	1	1		
		10-02 B	1	1	•	'		
		10-03 A	1	1	1	1		
		10-03 B	1	1				
7		10-04 A	1	1	1	1		
MTO		10-04 B	1	1		_		
		10-05 A	1	1	1	1		
		10-05 B	1	1				
		10-06 A	1	1	_ 1	1		
		10-06 B	1	1				
		10-07 A	1	1	_ 1	1		
		10-07 B	1	1				
		10-08	1	1	1	1		
		10-09	1	1	1	1		
		10-10 A	1	1	1	1		
		10-10 B	1	1				
		11-11 A	1	1	_ 1	1		
		10-11 B	1	1				

	10-12 A	1	1	1	1
	10-12 B	1	1		•
	10-13 A	1	1		
	10-13 B	-1	1	1	1
	10-13 C	1	1		
TOTAL	L	25	25	13	13

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 10 HOSPITALIZACIÓN CENTRO

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓN							
\	l	MANTENIMIENTO PREVENTIVO.							
		Enfermeras HOSPITALIZA	del Ho ACIÓN CEI paciente (T	spital Mili NTRO), que P), Cordón	de perilla (C				
		HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP			
		10-15 A	1	1	1	1			
		10-15 B	1	1		•			
		10-16	1	1	1	1			
		10-17 A	1	1	1	1			
		10-17 B	1	1					
8		10-18 A	1	1	1	1			
MTO		10-18 B	1	1					
		10-19 A	1	1	1	1			
		10-19 B		1		1			
		10-20	1		1				
		10-21	1	1	1	1			
		10-22 A	1	1	1	1			
		10-22 B	1	1					
		10-23 A	1	1	1	1			
		10-23 B	1	1					
		10-24 A	1	1	1	1			
		10-24 B	1	1					
		11-25 A	1	1	1	1			

	10-25 B	1	1		
	10-26 A	1	1	1	1
	10-26 B	1	1	- ·	
	DUCHA	-		1	1
TOTAL		21	21	13	13

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 10 HOSPITALIZACIÓN NORTE

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓN							
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO.							
			del Ho ACIÓN NO aciente (1	ospital Mili ORTE), que o IP), Cordón	tar Central consta de 73 de perilla (C				
		HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP			
		10-27	1	1	1	1			
		10-28 A	1	1	1	1			
		10-28 B	1	1	1	"			
		10-29 A	1	1		1			
		10-29 B	1	1		1			
9	10-30 A	1	1	1	1				
	10-30 B	1	1						
MTTO		10-31 A	1	1	1	1			
		10-31 B	1	1					
		10-32	1	1	1	1			
		10-33	1	1	1	1			
		10-34 A	1	1	1	1			
		10-34 B	1	1		-			
		10-35 A	1	1	1	1			
		10-35 B	1	1					
		10-36 A	1	1	1	1			
	10-36 B	1	1						
		11-37 A	1	1	1	1			
		10-37 B	1	1					
		10-38 A	1	1	1	1			

	10-38 B	1	1		
	10-39 A	1	1	1	1
	10-39 B	1	1		
	10-40 A	1	1	1	1
	10-40 B	1	1		
	DUCHA			1	1
TOTAL		25	25	15	15

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 9 HOSPITALIZACIÓN SUR

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓ	N					
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO.						
		Enfermeras HOSPITALIZA	del Ho ACIÓN SUI paciente (TI	spital Mi R), que co P), Cordón	de perilla (C			
		HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP		
		9-01 A	1	1	1	1		
		9-01 B	1	1		1		
		9-02 A	1	1	1			
		9-02 B	1	1				
		9-03 A	1	1	1	1		
10	10	9-03 B	1	1				
MTTO		9-04 A	1	1	1	1		
		9-04 B	1	1		1		
		9-05 A	1	1	1			
		9-05 B	1	1				
		9-06 A	1	1	1	1		
		9-06 B	1	1				
		9-07 A	1	1	1	1		
		9-07 B	1	1				
		9-08 A	1	1	1	1		
		9-08 B	1	1				
		9-09 A	1	1	1	1		
		9-09 B	1	1				

	9-10 A	1	1	1	1
	9-10 B	1	1	<b>-</b>	'
	9-11 A	1	1	1	1
	9-11 B	1	1		'
	9-12 A	1	1	1	1
	9-12 B	1	1	<b>-</b>	•
]	9-13 A	1	1	1	1
	9-13 B	1	1	<u> </u>	•
	9-14 A	1	1	1	1
	9-14 B	1	1		•
TOTAL		28	28	14	14

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 9 HOSPITALIZACIÓN CENTRO

ITEM REF.	DESCRIPCIÓ	N						
	MANTENIMIE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO.						
		del Ho ACIÓN CE paciente (T	ospital Mil NTRO), que 'P), Cordón	itar Centra consta de 72 de perilla (C				
	HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP			
	9-15 A	1	1	1	1			
	9-15 B	1	1					
	9-16 A	1	1	1	1			
11	9-16 B	1	1					
MTTO	9-17 A	1	1	1	1			
	9-17 B	1	1	_				
	9-18 A	1	1	1	1			
	9-18 B	1	1					
	9-19 A	1	1	1	1			
	9-19 B	1	1					
	9-20 A	1	1	1	1			
	9-20 B	1	1					
	9-21 A	1	1	1	1			
	9-21 B	1	1					

TOTAL		24	24	12	12
	9-26 B	1	1		
	9-26 A	1	1	1	1
	9-25 B	1	1		
	9-25 A	1	1	1	1
	9-24 B	1	1	•	•
	9-24 A	1	1	1	1
	9-23 B	1	1	•	
	9-23 A	1	1	1	1
	9-22 B	1	1		
	9-22 A	1	1	1	1

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 9 HOSPITALIZACIÓN NORTE

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓ	N			
	I	MANTENIMIE				
		Enfermeras HOSPITALIZA	del Hosp ACIÓN NORT aciente (TP),	oital Milita E), que con Cordón de	etema de L er Central ensta de 82 p e perilla (CP),	(PISO 9 untos entre
		HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP
		9-27 A	1	1	1	1
		9-27 B	1	1		
		9-28 A	1	1	1	1
12		9-28 B	1	1		
MTTO		9-29 A	1	1	_ 1	1
		9-29 B	1	1		
		9-30 A	1	1	_ 1	1
:		9-30 B	1	1		
		9-31 A	1	1	_ 1	1
		9-31 B	1	1		
		9-32 A	1	1	1	1
		9-32 B	1	1		
		9-33 A	1	1	1	1
		9-33 B	1	1		

	9-35 B	1	1	1	1
	9-36 A	1	1		
	9-36 B	1	1	1	1
	9-37 A	1	1	1	1
	9-37 B	1	1		1
	9-38 A	1	1	1	1
	9-38 B	1	1	<b>"</b>	1
	9-39 A	1	1	1	1
	9-39 B	1	1	<u> </u>	•
	9-40	1	1	1	1
TOTAL	1	27	27	14	14

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 8 UCI PEDIATRIA CENTRO

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓ	N					
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO.						
		CENTRO), qu	lel Hospita se consta d	l Militar Cen le 36 puntos	s entre (table	Llamado de JCI PEDIATRIA ro de paciente B) y lámpara de		
		HABITACIÓ N	TP	СР	TB	LP		
		8-16	1	1	1	1		
13		8-17-1	1	1	1	1		
MTTO		8-17-2	1	1		•		
		8-17-3	1	1				
		8-17-4	1	1	1	1		
		8-17-5	1	1				
		8-18-1	1	1				
		8-18-2	1	1	1	1		
		8-18-3	1	1				
		8-19	1	1	1	1		
		8-20-2	1	1	1	1		

	8-20-3	1	1		
TOTAL		12	12	6	6

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 8 HOSPITALIZACIÓN NORTE

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓ	N					
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO.						
		Enfermeras HOSPITALIZA	del Hosp ACION NORT	ital Milita E), que con	tema de Ll r Central Ista de 51 pi	(PISO 8 untos entre		
		(tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).						
		HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP		
		8-22	1	1	1	1		
		8-23	1	1	1	1		
		8-24	1	1	1	1		
14		8-25	1	1	1	1		
мто		8-26	1	1	1	1		
		8-27	1	1	1	1		
		8-28	1	1	1	1		
		8-29	1	1	1	1		
		8-30	1	1	1	1		
		8-31	1	1	1	1		
		8-32	1	1	1	1		
		8-33	1	1	1	1		
		8-34	1	1	1	1		
		83-5	1	1	1	1		
TOTAL	-	·	14	14	14	14		

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 6 HOSPITALIZACIÓN SUR

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓN
	L	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
15 MTTO		Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 6 HOSPITALIZACIÓN SUR), que consta de 74 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

	HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP
	6-01 A	1	1	1	1
	6-01 B	1	1	'	
	6-02 A	1	1	1	1
	6-02 B	1	1	'	
	6-03 A	1	1		
	6-03 B	1	1	1	1
	6-03 C	1	1	'	
	6-03 D	1	1		
	6-04 A	1	1	1	1
	6-04 B	1	1		
	6-05 A	1	1		
	6-05 B	1 _	1	1	1
	6-05 C	1	1		'
	6-05 D	1	1		_
	6-06 A	1	1		
}	6-06 B	1	1		1
	6-06 C	1	1	1	1
}	6-06 D	1	1		
	6-07 A	1	1		
]	6-07 B	1	1	1	1
	6-07 C	1	1		1
	6-07 D	1	1		
	6-08 A	1	1		
	6-08 B	1	1	1	1
	6-08 C	1	1	1	1
	6-08 D	1	1		
	6-09 A	1	1		
	6-09 B	1	1		
	6-09 C	1	1	<b>─</b> 1	1
	6-09 D	1	1		
	DUCHA	<del>                                     </del>		1	1
	DUCHA		-	1	1
TOTAL		30	30	11	11

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 6 HOSPITALIZACIÓN CENTRO

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓ	N	<del></del>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	<u> </u>	MANTENIMIE	NTO PRE	VENTIVO		
			del H ACIÓN CE aciente (1	ospital <b>M</b> il NTRO), que <b>IP), Cord</b> ón	itar Centr consta de 5 de perilla (C	1
16 MTTO		HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP
		6-10 A	1	1		
		6-10 B	1	1	1	1
		6-10 C	1	1		
		6-10 D	1	11		<u> </u>
ł		6-11 A	1	1		_
		6-11 B	1	1	1	1
		6-11 C	1	1	'	
		6-11 D	1	1		

TOTAL		24	24	6	6
	6-15 D	1	1		
	6-15 C	1	1		
	6-15 B	1	1		1
	6-15 A	1	1		
	6-14 D	1	1		
	6-14 C	1	1		1
	6-14 B	1	1		1
	6-14 A	1	1		
	6-13 D	1	1		
	6-13 C	1	1	<del> </del> 1	1
	6-13 B	1	1		
	6-13 A	1	1		
	6-12 D	1	1		
	6-12 C	1	1	<del>-</del> 1	1
	6-12 B	1	1		1
	6-12 A	_   1	1		

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 6 HOSPITALIZACIÓN NORTE

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓN					
		MANTENIMIE	NTO PRE	VENTIVO	<del>-</del>	-	
		Hospital Milita	ar Central untos entre	(PISO 6 HOS e (tablero de p	SPITALIZACIÓ aciente (TP), (	e Enfermeras del N NORTE), que Cordón de perilla	
		HABITACIÓ N	TP	СР	тв	LP	
		6-16 A	1	1			
		6-16 B	1	1			
		6-16 C	1	1	1	1	
		6-16 D	1	1			
		6-17 A	1	1			
		6-17 B	11	1		4	
		6-17 C	1	1	<del></del> 1	1	
		6-17 D	1	1			
17		6-18 A	1	1		1	
• •		6-18 B	1	1			
MTTO		6-18 C	1	1	1		
		6-18 D	1	1			
		6-19 A	1	1			
		6-19 B	1	1			
		6-19 C	1	1	1	1	
		6-19 D	1	1			
		6-20 A	1	1			
		6-20 B	1	1		4	
		6-20 C	1	1	<del> </del> 1	1	
		6-20 D	1	1			
		6-21 A	1	1	1		
		6-21 B	1	1	<del>-  </del> 1	1	
		6-22 A	1	1	4	4	
		6-22 B	1	1	1	1	
		6-23 A	1	1	4		
		6-23 B	1	1	1	1	
		6-24 A	1	1	4	4	
		6-24 B	1	1	<del>-  </del> 1	1	

TOTAL	28	28	9	9	
		1		]	

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 5 HOSPITALIZACIÓN SUR

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓ	N				
<u></u>	L	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
			del Ho ACIÓN SUI aciente (Ti	spital Mil R), que co P), Cordón	itar Centra nsta de 65 de perilla (C		
		HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP	
		5-01 A	1	1			
		5-01 B	1	1	<b>─</b> 1	1	
		5-02 A	1	1	4	4	
		5-02 B	1	1	<b>─</b> 1	1	
1		5-03 A	1	1			
		5-03 B	1	1	<u> </u>	1	
		5-03 C	1	1	'		
		5-03 D	1	1			
18	18	5-04 A	1	1		1	
		5-04 B	1	1	1		
MTTO		5-04 C	1	1			
		5-04 D	1	1			
		5-05 A	1	1		1	
		5-05 B	1	1	1		
		5-05 C	1	1			
		5-05 D	1	1			
		5-06 A	1	1			
		5-06 B	1	1	1	1	
		5-06 C	1	1		'	
		5-06 D	1	1			
		5-07 A	1	1			
		5-07 B	1	1	1	1	
		5-07 C	1	1		'	
		5-07 D	1	1_			
		5-08 A	1	1			
		5-08 B	1	1	1	1	
		5-08 C	1	1	] '	'	
		5-08 D	1	1			
		DUCHA			1	1	
TOTAL			28	28	9	9	

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 5 HOSPITALIZACIÓN CENTRO

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓ	N					
	I	MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
		Mantenimient	o prever	tivo del S	Sistema de	Llamado de		
		Enfermeras	•		itar Centr			
						4 puntos entre		
						P), Tablero de		
		baño (TB) y la				•		
ļ		HABITACIÓ			<u> </u>	1		
		N	TP	CP	TB	LP		
		5-09 A	1	1				
		5-09 B	1	1	1	1		
		5-09 C	1	1	1	i i		
		5-09 D	1	1				
		5-10 A	1	1				
10	19	5-10 B	1	1	1	1		
13		5-10 C	1	1		'		
MTTO		5-10 D	1	1				
		5-11 A	1	1		1		
		5-11 B	1	1	1			
		5-11 C	1	1	'	'		
		5-11 D	1	1				
		5-12 A	1	1				
		5-12 B	1	1	1	1		
		5-12 C	1	1	'	'		
		5-12 D	1	1				
		5-13 A	1	1				
		5-13 B	1	1	1	1		
		5-13 C	1	1	'			
		5-13 D	1	1				
		5-14 A	1	1				
		5-14 B	1	1	1	1		
		5-14 C	1	1	'	'		
		5-14 D	1	1				
TOTAL			24	24	6	6		

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 5 HOSPITALIZACIÓN NORTE

ITEM	REF.	DESCRIPCIÓ	N	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
		MANTENIMIE	NTO PRE	VENTIVO		
20			del Ho ACIÓN NO Paciente (1	ospital Mil PRTE), que d IP), Cordón	litar Centr consta de 73 de perilla (C	
MTTO		HABITACIÓ	TP			
		N	15	CP	TB	LP
		N 5-15 A	1	1 CP	TB	LP
					TB	LP
		5-15 A			1 TB	1 1

	5-16 A	1	1		]
	5-16 B	_1	1	1	1
Ĺ	5-16 C	1	1	] '	1 '
	5-16 D	1	1		
	5-17 A	1	1	]	j
	5-17 B	1	1	1	1
	5-17 C	1	1	] '	
	5-17 D	1	1		
	5-18 A	1	1		
Ī	5-18 B	1	1	1	1
	5-18 C	1	1	] '	<b>\</b> '
	5-18 D	1	1	]	
	5-19 A	1	1		
	5-19 B	1	1	1	<b> </b>
	5-19 C	1	1	1	1
	5-19 D	1	1		
	5-20 A	1	1		
	5-20 B	1	1	1	1
	5-20 C	1	1	'	} '
	5-20 D	1	1		
	5-21 A	1	1		
	5-21 B	1	<u> </u>	1	1
	5-21 C	1	1	<u> </u>	'
	5-21 D	1	1 1		
	5-22 A	1	1	1	1
[	5-22 B	1	1	<u> </u>	<u> </u>
	DUCHA			1	1
TOTAL		30	30	9	9

SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 4 MATERNIDAD

ITEM	REF	DESCRIPCIÓN			<del></del>					
	<u> </u>	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
		Mantenimiento p Enfermeras del HOSPITALIZACIÓ (tablero de pacie baño (TB) y lámpa	l Hospit N NORTE) nte (TP), (	al Militar , que cons Cordón de	Central ta de 73 p	(PISO 5 untos entre				
		HABITACIÓN	TP	СР	ТВ	LP				
		401	1	1	1	1				
		402	1	1	1	1				
21		403	1	1	1	1				
MATTO		404	1	1	1	1				
MTTO		405	1	1	1	1				
		407	1	1	1	1				
		UCI 1	1	1	1	1				
		UCI 2	_ 1	<u> </u>	]	<u> </u>				
		OBSERVACION 1	1	1	1	1				
Í		OBSERVACION 2	1	1						
		OBSERVACION 3	1	1	] 1	1				
		OBSERVACION 4	1	1						
TOTAL			12	12	8	9				

"Salud — Calidad — Humanización"

#### **REPUESTOS PARA LOS LLAMADOS DE ENFERMERAS**

	REF	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOF TOTAL
	TP101	TABLERO DE PACIENTE	1		
	CP-2M	CORDÓN DE PERILLA	1		
	TB101	TABLERO DE BAÑO	1		
	LP-102	LÁMPARA DE PASILLO	1		
22	R4K15V	TABLERO PACIENTE SLIM	1		
	R4KSPK	MÓDULO DE AUDIO SLIM	1		
	CC200	CORDÓN DE PERILLA PLUG M.	1		
	R4KPC11	TABLERO DE BAÑO SLIM	1		
	CLA244	LÁMPARA AUDIO 4 LUCES	1		
	CLV144	LÁMPARA VISUAL 4 LUCES	1		
٧A	<u> </u>	<u> </u>		<u></u>	

### ELEMENTOS FALTANTES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS LLAMADOS DE ENFERMERAS DEL HOMIC

HOSPITAL MILITAR	ELEMENTOS FALTANTES										
PISO, ALA O ÁREA	LAMPARA DE PASILLO		TABLE PACIE		TABLERO DE CORDON DE BAÑO PERILLA		PERILLA AMERICANA		VALOR TOTAL POR ALA, PISO O		
	Cant.	Vr. Unit.	Cant.	Vr. Unit.	Cant.	Vr. Unit.	Cant.	Vr. Unit.	Cant.	Vr. Unit.	ÁREA
HOSPITALIZACIÓN PISO 12 ALA SUR	1						1 .		1		
HOSPITALIZACIÓN PISO 12 CENTRAL						<del>-</del> -	1		·		
HOSPITALIZACIÓN PISO 11 ALA SUR	Pac						6		1		
HOSPITALIZACIÓN PISO 11 CENTRAL	Acrilic 3	o Lámpara	2				4	_	1		
HOSPITALIZACIÓN PISO 11 ALA NORTE	1		1		Acrílic Pac	o Tablero	2		1		
HOSPITALIZACIÓN PISO 10 ALA SUR					3		1		1		

HOSPITALIZACIÓN PISO 10 ALA CENTRAL	1	1		3	1	
HOSPITALIZACIÓN PISO 10 ALA NORTE.	1		Acrílico Tablero Pac	6	1	
UCI PISO 8 ALA CENTRAL	Teclado consola					
HOSPITALIZACIÓN PISO 8 ALA NORTE		1		4	4	
HOSPITALIZACIÓN PISO 6 ALA SUR		4		4		
HOSPITALIZACIÓN PISO 6 ALA CENTRAL			Acrílico Tablero Pac	2	6	
HOSPITALIZACIÓN PISO 6 ALA NORTE			1	6		,,
HOSPITALIZACIÓN PISO 5 ALA SUR	1			8	5	
HOSPITALIZACIÓN PISO 5 CENTRAL	Batería consola	2	Fuente consola	3	1	
HOSPITALIZACIÓN PISO 5 ALA NORTE		1	1	2	1	
ÁREA MATERNIDAD PISO 4		1		1		
SUBTOTAL ELEMEN	TOS FALTANTES TO	DDOS LOS PISOS		<u> </u>		

#### 3.2 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

El contrato a celebrarse es de Prestación de servicios por mantenimiento y será adjudicado a un solo oferente.

## 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública", y el Decreto 1082 de 2015, "por medio del cual se reglamenta el Sistema de compras y contratación Pública" introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada Ley entre otros:

Se establecen cinco (5) modalidades de selección para contratar con el Estado: - licitación pública; - selección abreviada; - concurso de méritos; - contratación directa; y mínima cuantía.

Que mediante resolución No. 003 del 05 de enero de 2015, se precisan las cuantías para la vigencia de 2015 en materia de Contratación Estatal para el Hospital Militar Central.

ORDENADOR DEL GASTO	DESDE	HASTA
DIRECTOR GENERAL MAYOR CUANTIA	650 S.M.M.L.V \$418.827.501.00	EN ADELANTE
SUBDIRECTOR GENERAL MENOR CUANTIA	65 S.M.M.L.V \$41.882751.00	650 S.M.M.L.V \$418.827.500.00
SUBDIRECTOR GENERAL MÍNIMA CUANTIA	\$0	65 S.M.M.L.V <b>\$41.882750.00</b>

De acuerdo con lo señalado en las normas anteriores, se precisa que la escogencia del contratista para la ejecución del objeto que trata el presente estudio, se adelantará a través de la modalidad de <u>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA</u>, establecida en el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato, y en atención a que el presupuesto oficial previsto para el presente proceso de selección, no sobrepasa la menor cuantía de la Entidad, se concluye que la selección del contratista se realizará mediante selección abreviada de menor cuantía, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, sustituyan y adicionen.

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082/2015: Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	APLICA
LICITACIÓN PUBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	X
CONCURSO DE MERITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	

#### 4.1 ANALISIS LEGAL - NORMATIVIDAD APLICABLE

Además de toda la normatividad concordante en la materia, las normas aplicables al presente proceso de selección son:

LEY 80 DE 1993: Por la cual se expide el Estatuto General
de Contratación en la Administración Pública.

LEY 489 DE 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.

LEY 734 DE 2002: Por la cual se expide el Estatuto Disciplinario Único.

LEY 1150 DE 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

LEY 1474 DE 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

DECRETO 4632 DE 2011, Por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.

LEY 1437 DE 2011: Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

DECRETO 2178 DE 2006: Por medio del cual se crea el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal.

DECRETO 4881 de 2008: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de proponentes a cargo de las cámaras de comercio y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 0019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

DECRETO 053 DEL DE 2012: Por el que se corrigen unos yerros en el Decreto Legislativo 0019 de 2012.

DECRETO 4170 DEL 2011: Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública.

DECRETO 1082 de 2015: Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación Pública".

# Normatividad aplicable al proceso de contratación.

Normativa que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular.	RESOLUCION N° 66 DE 2012: Por la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, estableció la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia.
--	--

#### 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

#### 5.1. VALOR TOTAL ESTIMADO

El valor estimado del contrato es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$56.000.000), los cuales se encuentran respaldados mediante certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 26215 de fecha 24 de Marzo de 2015 y Dinámica Net No. 259 De fecha 24 de Marzo de 2015 por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$56.000.000), posición catálogo de gasto C— 0213100-1-21 MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPOS HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

#### 5.2. ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DEL MERCADO

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional adelanta la adquisición de bienes y servicios en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece la Ley 80 de 1993, de igual manera se pretende dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1043 de 2006, por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones; emitida por el Ministerio de la Protección y Social, el Decreto 1769 de 1994, por medio del cual se regulan los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y la dotación hospitalaria en los hospitales públicos y privados y lo establecido en la Circular Externa No. 029 de Marzo 13 de 1997 y en la Circular Única 049 de 2008, emitidas por la Superintendencia de salud.

#### **5.2.1. ANALISIS DEL SECTOR**

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional adelanta la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos al sistema de llamado de enfermeras marca cmt de los pisos 12 al 4 (no incluye mantenimiento preventivo en el piso 7 marca rauland, si incluye repuestos en caso de ser necesarios) del Hospital Militar Central.

Aunque por lo general, equipos de apoyo pasan desapercibidos a las miradas de visitantes, enfermos y trabajadores de los hospitales y centros de salud; son piezas fundamentales en el desarrollo cotidiano de las actividades médicas, y sobre todo, son vitales en el propósito de asegurar una adecuada atención a los pacientes —usuarios de los muebles y clientes de las instituciones— y favorecer su recuperación.

En la actualidad, precisamente para responder a los propósitos anotados, se han conformado empresas, en todo el mundo, dedicadas a la fabricación de mobiliario clínico de última tecnología y que han integrado a sus equipos de trabajo, profesionales multidisciplinarios –como industriales, ingenieros mecánicos y electrónicos, biomédicos, expertos en ergonomía y hasta médicos—, para que aporten en la labor de diseñarlos, fabricarlos; y que aplican los más altos estándares de producción y utilizan materiales de la mejor calidad.

El abanico resultante hoy para el uso hospitalario, es amplio y heterogéneo en tipos y aplicaciones; e incluye desde camas, camillas de exploración, sillas, y sillones, hasta mesas de noche, mesas para transportar comida, carros de paro, carro porta historias clínicas, y armarios, entre otros.

La industria de productos para la salud —segmento que incluye equipos y materiales para odontología; equipos, productos de consumo y reactivos para laboratorio; aparatología e insumos para radiología; materiales para implantología; y equipos médico hospitalarios, subsector en el que se ubican los muebles hospitalarios— es, sin duda, una de las más dinámicas de la economía mundial. Un informe emitido por la firma Global Data, especialista en investigación y análisis de industrias y mercados, reveló que para el 2016, este segmento crecerá cerca del 7.0 por ciento y sumará en ventas, a nivel mundial, cerca de 487 mil millones de dólares.

Según un estudio realizado y publicado por "The World medical markets fact book", en 67 países — número que corresponde a más del 90 por ciento de la facturación total de dispositivos médicos—, en la escena mundial, Estados Unidos ocupa el primer puesto en ventas de productos para la salud, incluidos muebles hospitalarios; mientras que entre los llamados países o economías "emergentes", Brasil ocupa el segundo lugar en ventas, y Colombia un honroso noveno puesto, con cifras que alcanzan los 30 millones de dólares al año, en ventas de todo tipo de productos, incluyendo obviamente, mobiliario clínico.

Actualmente, Colombia cuenta con empresas que se han posicionado como líderes regionales en diseño, producción y comercialización de mobiliario clínico, muchas de ellas vigentes en escena por más de cincuenta años, gracias a sus excelentes niveles de producción, altos estándares de calidad, número de soluciones, su alta tecnología y desarrollos innovadores.

La línea de muebles hospitalarios que se fabrica en Colombia, demuestra que la unión de diseño, ingeniería, ergonomía con conocimientos médicos, ha logrado una generación de productos nacionales sorprendentes a la hora de atender las necesidades médicas y humanizar el servicio dirigido a los enfermos; un segmento que, ciertamente, ha dado grandes pasos hacia la producción de piezas elaboradas, estéticas y funcionales, que responden a las necesidades particulares, fisiológicas y patológicas de los enfermos, así como a las dinámicas laborales de los prestadores de los servicios hospitalarios.

Hoy, la mayoría de las empresas nacionales se ha especializado en la fabricación de equipos de rehabilitación, mobiliario básico para hospitales y consultorios como camillas para examen y transporte y camas hospitalarias manuales, pero sobre todo, en desarrollar camas eléctricas para hospitalización, camas para cuidados intensivos, camas para partos, mesas de cirugía electro hidráulicas y electromecánicas, camas para cirugía general, obstétrica, variática, entre otros.

Para el ramo de las empresas fabricantes de muebles y equipos con fines médicos, el mercado local es favorable y registra un crecimiento importante a razón no sólo del aumento de la población de adultos mayores y de los incides de natalidad, sino también de ola del "turismo" para procedimientos quirúrgicos estéticos, que ha disparado la demanda en servicios de salud y por ende, de dotaciones para hospitales, clínicas y centros similares. Un segmento en avanzada que además conquista mercados internacionales.

Las empresas que constituyen el sector de muebles son principalmente medianas y pequeñas, existiendo sin embargo compañías que con éxito se han proyectado internacionalmente.

Por consiguiente el sector del mueble estando estrechamente ligado al de la construcción, produce en conjunto un alto impacto y son determinantes en el desarrollo económico y social del país.

El sector de la salud se consolida como uno de los mayores sectores de la economía mundial. Según la OMS, el sector alcanzó US\$5,5 trillones en 2009, absorbiendo el equivalente al 8% del PIB mundial. Como se puede observar en la gráfica a continuación, destaca la altísima concentración del gasto global en pocos países en el mundo. Estados Unidos y el resto de países de la OCDE absorben el 91% de los gastos en salud en el mundo. El resto de países en el mundo absorbe únicamente el 9%. Este dato aun es más fuerte si consideramos que países muy grandes y poblados, como los BRIC - Brasil, Rusia, India y China, forman parte de ese 9%.

En términos de porcentaje sobre el producto interior bruto, el país líder en gasto en salud es con gran diferencia Estados Unidos con un 17% del PIB dedicado a salud. Le siguen países como Francia (11%), Suiza (10.8%), Canadá (10%), Suecia (9,1%) o Noruega (9%). En términos de gasto per cápita, Estados Unidos sigue siendo el país que más gasta — 8.000 dólares per cápita en 2007. Esto es dos veces y media más que la media en los países de la OCDE (2.984 dólares).

En Latinoamérica destaca como líder en gasto Argentina, país que dedica un 10% del PIB a salud. No obstante, como podemos observar a continuación, el gasto per cápita en este país (US\$663) aun está muy distante de los niveles norteamericano y europeo.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIDS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), después de Argentina (10%) y Brasil (8.4%), Colombia es el país de Latinoamérica que más gasta en salud como porcentaje del PIB con un 6.1% en 2007.
En el gráfico a continuación se puede observar la gran cantidad de recursos públicos que consume el sector salud en Colombia, el 86% del total gastado en salud. Esta fracción es prácticamente el doble que la de otros países vecinos
Así mismo, Colombia no es ajena a las tendencias globales de aumento del gasto per cápita en salud. En el gráfico a continuación vemos como en 8 años, Colombia ha doblado su gasto per cápita, el cual asciende actualmente a US\$287.
"Salud — Calidad — Humanización"
Transversal 34 No. 45-00 - Commutation 3485568 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

En los últimos diez años, la cobertura de salud en Colombia se ha incrementado drásticamente de un 58% a un 89%. Colombia aun no ha alcanzado la universalidad en la cobertura en salud ya que un 11% de su población aun no se encuentra cubierta. Como se aprecia en el gráfico a continuación, el tipo de régimen que ha sido en mayor parte responsable del crecimiento en el número de afiliados ha sido el régimen subsidiado, lo cual significa que cada vez más, la seguridad social se financia con recursos públicos.

#### 5.2.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos de mantenimiento o suministro de repuestos de los equipos de llamado de enfermeras demandados por las Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes.

#### 5.2,3, COMPRAS ATERIORES EN EL HOMIC

El hospital adelanto procesos de contratación similar al objeto del presente estudio previo, así:

		COMPRA EFECTUADA	COMPRA EFECTUADA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO,	COMPRA EFECTUADA EN EL AÑO 2012	EN EL AÑO 2013	EN EL AÑO 2014
INCLUYENDO LOS REPUESTOS DE	CMC - 282 - 2012	CMC - 419 - 2013	CMC - 035 - 2014
TODO EL SISTEMA DE LLAMADO DE	\$ 22.000.000,00	\$ 6.239.102,00	\$ 26.000.000,00
ENFERMERAS.	Se declaró desierto no se presentan oferentes	Se declaró desierto no se presentan oferentes	Se declaró desierto no se presentan oferentes

#### 5.2.4. PROCESOS DE CONTRATACION REGISTRADOS EN SECOP

El Hospital Militar Central realizo la búsqueda en los datos del SECOP de procesos de contratación relacionados con el objeto del contrato encontrando los siguientes resultados:

Para el 2014, 2013 y 2012 en términos nominales la concentración en el tipo de contratación vía adquisición o compra fue del 97%, esta misma concentración haciendo referencia al número de contratos fue del 95%. Esto muestra que la primera necesidad a cubrir es la compraventa.

El comité económico estructurador efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, encontrando coincidencias en el objeto del presente proceso de selección.

En relación a la demanda de este servicio por parte de otras entidades estatales, el Hospital Militar encontró los siguientes procesos contractuales relacionados con EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

CONTRATANT	E	NARIÑO E.S.E. PASTO SALUD
N° PROCESO		090 - 2013
ОВЈЕТО		EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS
VALOR		\$61.545.000,00
CONTRATISTA		EDUARDO ARMANDO GUEVARA ORTIZ

CONTRATANTE	E.S.E. SAN CRISTOBAL
N° PROCESO	RF 122 - 2014
ОВЈЕТО	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS
VALOR	\$10,000.000,00
CONTRATISTA	CMT COLOMBIA S.A.S.

#### PRECIOS DE MERCADO

#### 6.5.1. Cotizaciones

El comité económico y técnico estructurador solicitaron la respectiva cotización a la Empresa: CMT COLOMBIA S.A.S. quienes cotizan la totalidad de los bienes y servicios a adquirir, toda vez que el sistema instalado corresponde a la marca de esta firma sin pretender indicar que son los únicos con capacidad de proveer y satisfacer las necesidades de la Entidad con la cual se realiza el Presente Estudio

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	VALOR COTIZADO	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ECTRONICO
1	CMT S.A.S.	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS	\$56.556.087,00	Calle 30 A # 6 22 Ofc. 201-202	285 20 05	gerenciacomercial@cmt.net.co

NOTA: De acuerdo al reporte del Comité Técnico y a los antecedentes de anteriores procesos declarados desiertos para adquirir el bien objeto del presente proceso, se determinó que en el mercado no hay otra firma en capacidad de ofrecer los bienes a adquirir; razón por la cual solo se allego una cotización con la cual se procede a realizar el respectivo Estudio Económico.

#### 6.5.2. Estudio Económico del Bien o Servicio a Adquirir

#### **PISO 12**

SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 12 HOSPITALIZACIÓN CENTRO

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 12 HOSPITALIZACIÓN CENTRO), que consta de 47 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ITEM	codigo interno	HABITACIÓN	TP	СР	тв	LP
1	20910001	12 15	1	1	1	1
2	20910001	12 16	1	1	1	1
3	20910001	12 17	1	1	1	1
4	20910001	12 18	1	1	1	1
5	20910001	12 19	1	1	1	1
6	20910001	12 20	1	1	1	1
7	20910001	12 21	1	1	1	1
8	20910001	12 22	1	1	1	1
9	20910001	12 23	1	1	1	1
10	20910001	12 24	1	1	1	1
11	20910001	12 25	1	1	1	1
12	20910001	12 26	1	1	1	1
TOTA	L		12	12	12	12
VALO	R ANTES D	E IVA	\$ 1.	.432.	.176	

SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 12 HOSPITALIZACIÓN NORTE

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 12 HOSPITALIZACIÓN NORTE), que consta de 56 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ITEM	codigo interno	HABITACIÓN	TP	СР	тв	LP
1	20910001	12 27	1	1	1	1
2	20910001	12 28	1	1	1	1
3	20910001	12 29	1	1	1	1
4	20910001	12 30	1	1	1	1
5	20910001	12 31	1	1	1	1
6	20910001	12 32	1	1	1	1
7	20910001	12 33	1	1	1	1
8	20910001	12 34	1	1	1	1
9	20910001	12 35	1	1	1	1
10	20910001	12 36	1	1	1	1
11	20910001	12 37	1	1	1	1
12	20910001	12 38	1	1	1	1
13	20910001	12 39	1	1	1	1
14	20910001	12 40	1	1	1	1
TOTA	L		14	14	14	14
VALO	R ANTES D	E IVA	\$ 1.567.176			

## SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 12 HOSPITALIZACIÓN SUR

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 12 HOSPITALIZACIÓN SUR), que consta de 52 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ITEM	codigo interno	HABITACIÓN	TP	СР	ТВ	LP
1	20910001	12 01	1	1	1	1
2	20910001	12 02	1	1	1	1
3	20910001	12 03	1	1	1	1
4	20910001	12 04	1	1	1	1
5	20910001	12 05	1	1	1	1
6	20910001	12 06	1	1	1	1
7	20910001	12 07	1	1	1	1
8	20910001	12 08	1	1	1	1
9	20910001	12 09	1	1	1	1
10	20910001	12 10	1	1	1	1
11	20910001	12 11	1	1	1	1
12	20910001	12 12	1	1	1	1
13	20910001	12 13	1	1	1	1
14	20910001	SALA VIP	1	1	-	
TOTA	L		14	14	13	13
VALO	R ANTES D	EIVA	\$ 1.	507.	176	
l						

**ESPACIO EN BLANCO** 

#### **PISO 11**

## SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 11 HOSPITALIZACIÓN CENTRO

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 11 HOSPITALIZACIÓN CENTRO), que consta de 69 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ITE M	codigo interno	HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP
1	20910001	11-15 A	1	1	1	1
2	20910001	11-15 B	1	1		
3	20910001	11-16 A	1	1	1	1
4	20910001	11-16 B	1	1		
5	20910001	11-17 A	1	1	1	1
6	20910001	11-17 B	1	1		
7	20910001	11-18 A	1	1	1	1
8	20910001	11-18 B	1	1		
9	20910001	11-19 A	1	1	1	1
10	20910001	11-19 B	1	1		
11	20910001	11-20 A	1	1	1	1
12	20910001	11-20 B	1	1		
13	20910001	11-21 A	1	1	1	1
14	20910001	11-21 B	1	1		
15	20910001	11-22 A	1	1	1	1
16	20910001	11-22 B	1	1		
17	20910001	11-23 A	1	1	1	1
18	20910001	11-23 B	1	1		
19	20910001	11-24 A	1	1	1	1
20	20910001	11-24 B	1	1		
21	20910001	11-25 A	1	1	1	1
22	20910001	11-25 B	1	1		
23	20910001	11-26 A	1	1	1	1
24	20910001	11-26 B	1	1		

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 11 HOSPITALIZACIÓN NORTE

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 11 HOSPITALIZACIÓN NORTE), que consta de 90 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

			r	· ·	<del></del>	
ITE M	codigo interno	HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP
1	20910001	11-27 A	1	1	1	1 Interna
2	20910001	11-27 B	1	1		1 Externa
3	20910001	11-28 A	1	1	1	1 Interna
4	20910001	11-28 B	1	1		1 Externa
5	20910001	11-29 A	1	1	1	1 Interna
6	20910001	11-29 B	1	1		1 Externa
7	20910001	11-30 A	1	1	1	1 Interna
8	20910001	11-30 B	1	1		1 Externa
9	20910001	11-31 A	1	1	1	1 Interna
10	20910001	11-31 B	1	1		1 Externa
11	20910001	11 – 32	1	1	1	2 Int/Ext
12	20910001	11 - 33	1	1	1	2 Int/Ext
13	20910001	11-34 A	1	1	1	1 Interna
14	20910001	11-34 B	1	1		1 Externa
15	20910001	11-35 A	1	1	1	1 Interna
16	20910001	11-35 B	1	1	]	1 Externa
17	20910001	11-36 A	1	1	1	1 Interna
18	20910001	11-36 B	1	1		1 Externa
19	20910001	11-37 A	1	1	1	1 Interna
20	20910001	11-37 B	1	1		1 Externa
21	20910001	11-38 A	1	1	1	1 Interna
22	20910001	11-38 B	1	1		1 Externa
23	20910001	11-39 A	1	1	1	1 Interna
24	20910001	11-39 B	1	1		1 Externa

25	20910001	CUARTO LIMPIO				1
26	20910001	CUARTO SUCIO				1
TOT	AL		24	24	12	14
VAL	OR ANTES I	DE IVA	\$ 1	.762.	176	

25	20910001	11-40 A	1	1	1	1 Interna
26	20910001	11-40 B	1	1	'	1 Externa
тот	AL		26	26	14	28
VALOR ANTES DE IVA		\$ 2.	077.1	76		

## SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 11 HOSPITALIZACIÓN SUR

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 11 HOSPITALIZACIÓN SUR), que consta de 74 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
ITE M	codigo interno	HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP
1	20910001	11-01 A	1	1	1	1
2	20910001	11-01 B	1	1		
3	20910001	11-02 A	1	1	1	1
4	20910001	11-02 B	1	1		
5	20910001	11-03 A	1	1	1	1
6	20910001	11-03 B	1	1		
7	20910001	11-04 A	1	1	1	1
8	20910001	11-04 B	1	1		-
9	20910001	11-05 A	1	1	1	1
10	20910001	11-05 B	1	1		
11	20910001	11-06 A	1	1	1	1
12	20910001	11-06 B	1	1		
13	20910001	11-07 A	1	1	1	1
14	20910001	11-07 B	1	1		
15	20910001	11 08	1	1	1	1
16	20910001	11 09	1	1	1	1
17	20910001	11-10 A	1	1	1	1

VALOR ANTES DE IVA						
	****	***************************************	\$ 1.	837.1	76	
TOT	AL	<u> </u>	26	26	14	14
26	20910001	11-14 B	1	1		
25	20910001	11-14 A	1	1	1	1
24	20910001	11-13 B	1	1		
23	20910001	11-13 A	1	1	1	1
22	20910001	11-12 B	1	1		
21	20910001	11-12 A	1	1	1	1
20	20910001	11-11 B	1	1		
19	20910001	11-11 A	1	1	1	1
18	20910001	11-10 B	1	1		

#### **PISO 10**

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 10 HOSPITALIZACIÓN SUR

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 10 HOSPITALIZACIÓN SUR), que consta de 75 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ITE M	codigo interno	HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP
1	20910001	10-01 A	1	1	1	1
2	20910001	10-01 B	1	1		
3	20910001	10-02 A	1	1	1	1
4	20910001	10-02 B	1	1		
5	20910001	10-03 A	1	1	1	1
6	20910001	10-03 B	1	1	]	
7	20910001	10-04 A	1	1	1	1
8	20910001	10-04 B	1	1	]	
9	20910001	10-05 A	1	1	1	1
10	20910001	10-05 B	1	1		
11	20910001	10-06 A	1	1	1	1

#### SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 10 HOSPITALIZACIÓN CENTRO

Mantenimiento preventivo del Sistema de Liamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 10 HOSPITALIZACIÓN CENTRO), que consta de 63 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ITE M	codigo interno	HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP
1	20910001	10-15 A	1	1	1	1
2	20910001	10-15 B	1	1		
3	20910001	oct-16	1	1	1	1
4	20910001	10-17 A	1	1	1	1
5	20910001	10-17 B	1	1		
6	20910001	10-18 A	1	1	1	1
7	20910001	10-18 B	1	1	'	
8	20910001	10-19 A	1	1	1	1
9	20910001	10-19 B	1	1	]	
10	20910001	10 20	1	1	1	1
11	20910001	10 21	1	1	1	1

12	20910001	10-06 B		1	1		
13	20910001	10-07 A		1	1	1	1
14	20910001	10-07 B		1	1	. ' 	
15	20910001	10 08		1	1	1	1
16	20910001	10 09	-	1	1	1	1
17	20910001	10-10 A	<u> </u>	1	1	1	1
18	20910001	10-10 B		1	1	'	
19	20910001	11-11 A		1	1	1	1
20	20910001	10-11 B		1	1	ĺ '	
21	20910001	10-12 A		1	1	1	1
22	20910001	10-12 B	·	1	1		
23	20910001	10-13 A	_	1	1	-	1
24	20910001	10-13 B		1	1	1	
25	20910001	10-13 C		1	1		
TOTA	AL.	<u> </u>		25	25	13	13
VALO	VALOR ANTES DE IVA						
	:				050 4	70	
				<b>\$</b> 1.	.852.1	1/6	į

VALOR ANTES DE IVA		\$ 1.672.176				
TOT	TOTAL			21	13	13
22	20910001	DUCHA			1	1
21	20910001	10-26 B	1	1		
20	20910001	10-26 A	1	1	1	1
19	20910001	10-25 B	1	1	'	
18	20910001	11-25 A	1	1	1	1
17	20910001	10-24 B	1	1	]	
16	20910001	10-24 A	1	1	1	1
15	20910001	10-23 B	1	1	'	
14	20910001	10-23 A	1	1	1	1
13	20910001	10-22 B	1	1		
12	20910001	10-22 A	1	1	1	1

## SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 10 HOSPITALIZACIÓN NORTE

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 10 HOSPITALIZACIÓN NORTE), que consta de 73 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ITE M	codigo interno	HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP
		95.43				ŀ

ESTUDID Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

1	20910001	10 27	1	1	1	1	
2	20910001	10-28 A	1	1	1	1	
3	20910001	10-28 B	1	1	'		
4	20910001	10-29 A	1	1	1	1	
5	20910001	10-29 B	1	1	'		
6	20910001	10-30 A	1	1	1	1	
7	20910001	10-30 B	1	1	'		
8	20910001	10-31 A	1	1	1	1	
9	20910001	10-31 B	1	1	'		
10	20910001	10 32	1	1	1	1	
11	20910001	10 33	1	1	1	1	
12	20910001	10-34 A	1	1	1	1	
13	20910001	10-34 B	1	1	'		
14	20910001	10-35 A	1	1	1	1	
15	20910001	10-35 B	1	1	'		
16	20910001	10-36 A	1	1	1	1	
17	20910001	10-36 B	1	1	j '		
18	20910001	11-37 A	1	1	1	1	
19	20910001	10-37 B	1	1	'		
20	20910001	10-38 A	1	1	1	1	
21	20910001	10-38 B	1	1	'		
22	20910001	10-39 A	1	1	1	1	
23	20910001	10-39 B	1	1	1		
24	20910001	10-40 A	1	1	1	1	
25	20910001	10-40 B	1	1			
26	20910001	DUCHA		-	1	1	
TOT	AL	25	25	15	15		
VALOR ANTES DE IVA				\$ 1.822.176			

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

#### PISO 9

# SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 9 HOSPITALIZACIÓN CENTRO

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 9 HOSPITALIZACIÓN CENTRO), que consta de 72 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ITE M	codigo interno	HABITACIÓ N	ТР	СР	ТВ	LP
1	20910001	9-15 A	1	1	1	1
2	20910001	9-15 B	1	1	'	
3	20910001	9-16 A	1	1	1	1
4	20910001	9-16 B	1	1	] .	
5	20910001	9-17 A	1	1	1	1
6	20910001	9-17 B	1	1	]	
7	20910001	9-18 A	1	1	1	1
8	20910001	9-18 B	1	1		
9	20910001	9-19 A	1	1	1	1
10	20910001	9-19 B	1	1	1	
11	20910001	9-20 A	1	1	1	1
12	20910001	9-20 B	1	1	'	
13	20910001	9-21 A	1	1	1	1
14	20910001	9-21 B	1	1	] .	-
15	20910001	9-22 A	1	1	1	1
16	20910001	9-22 B	1	1		
17	20910001	9-23 A	1	1	1	1
18	20910001	9-23 B	1	1		
19	20910001	9-24 A	1	1	1	1
20	20910001	9-24 B	1	1	1	
21	20910001	9-25 A	1	1	1	1
22	20910001	9-25 B	1	1	'	
23	20910001	9-26 A	1	1	1	1

## SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 9 HOSPITALIZACIÓN NORTE

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 9 HOSPITALIZACIÓN NORTE), que consta de 82 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ITE M	codigo interno	HABITACIÓ N	ТР	СР	ТВ	LP
1	20910001	9-27 A	1	1	1	1
2	20910001	9-27 B	1	1	1	
3	20910001	9-28 A	1	1	1	1
4	20910001	9-28 B	1	1	]	
5	20910001	9-29 A	1	1	1	1
6	20910001	9-29 B	1	1	j .	
7	20910001	9-30 A	1	1	1	1
8	20910001	9-30 B	1	1	]	
9	20910001	9-31 A	1	1	1	1
10	20910001	9-31 B	1	1	]	
11	20910001	9-32 A	1	1	1	1
12	20910001	9-32 B	1	1		
13	20910001	9-33 A	1	1	1	1
14	20910001	9-33 B	1	1	}	
15	20910001	9-34 A	1	1	1	1
16	20910001	9-34 B	1	1		
17	20910001	9-35 A	1	1	1	1
18	20910001	9-35 B	1	1		
19	20910001	9-36 A	1	1	1	1
20	20910001	9-36 B	1	1		
21	20910001	9-37 A	1	1	1	1
22	20910001	9-37 B	1	1		
23	20910001	9-38 A	1	1	1	1

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENOO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

24	20910001	9-26 B	1	1		
TOT	AL	24	24	12	12	
VAL	OR ANTES [	\$ 1	.807.	176		

VAL	/ALOR ANTES DE IVA		\$ 1.			
TOT	AL		27	27	14	14
27	20910001	9 40	1	1	1	1
26	20910001	9-39 B	1	1	1	
25	20910001	9-39 A	1	1		1
24	20910001	9-38 B	1	1		

## SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 9 HOSPITALIZACIÓN SUR

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 9 HOSPITALIZACIÓN SUR), que consta de 84 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ITEM	codigo interno	HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP
1	2091000 1	9-01 A	1	1	1	1
2	2091000 1	9-01 B	1	1	.	
3	2091000 1	9-02 A	1	1	1	1
4	2091000 1	9-02 B	1	1	'	
5	2091000 1	9-03 A	1	1	1	1
6	2091000 1	9-03 B	1	1		
7	2091000 1	9-04 A	1	1	1	1

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA NO. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

	2091000	1	1.	1.		1 1
8	1	9-04 B	1	1		
9	2091000	9-05 A	1	1	1	1
10	2091000	9-05 B	1	1	'	
11	2091000 1	9-06 A	1	1	1	1
12	2091000 1	9-06 B	1	1		
13	2091000	9-07 A	1	1	1	1
14	2091000	9-07 B	1	1		
15	2091000	9-08 A	1	1	1	1
16	2091000	9-08 B	1	1		
17	2091000	9-09 A	1	1	1	1
18	2091000	9-09 B	1	1		
19	2091000	9-10 A	1	1	1	1
20	2091000	9-10 B	1	1		
21	2091000	9-11 A	1	1	1	1
22	2091000	9-11 B	1	1		
23	2091000	9-12 A	1	1	1	1
24	2091000	9-12 B	1	1		
25	2091000 1	9-13 A	1	1	1	1
26	2091000	9-13 B	1	1		
27	2091000	9-14 A	1	1	1	1

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA NO. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, 5I INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

28	2091000	9-14 B	1	1		
TOTAL			28	28	14	14
VALO	R ANTES D	DE IVA	\$ 1.98	7.176		

## PISO 8

## SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 8 UCI PEDIATRIA CENTRO

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 8 UCI PEDIATRIA CENTRO), que consta de 36 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ITE M	codigo interno	HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP				
1	20910001	8 16	1	1	1	1				
2	20910001	8-17-1	1	1	1	1				
3	20910001	8-17-2	1	1						
4	20910001	8-17-3	1	1		1				
5	20910001	8-17-4	1	1	1					
6	20910001	8-17-5	1	1						
7	20910001	8-18-1	1	1		1				
8	20910001	8-18-2	1	1	1					
9	20910001	8-18-3	1	1		·				
10	20910001	8 19	1	1	1	1				
11	20910001	8-20-2	1	1	1	1				
12	20910001	8-20-3	1	1						

## SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 8 HOSPITALIZACIÓN NORTE

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 8 HOSPITALIZACION NORTE), que consta de 51 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ITE M	codigo interno	HABITACIÓ N	ТР	СР	ТВ	LP
1	20910001	8 22	1	1	1	1
2	20910001	8 23	1	1	1	1
3	20910001	8 24	1	1	1	1
4	20910001	8 25	1	1	1	1
5	20910001	8 26	1	1	1	1
6	20910001	8 27	1	1	1	1
7	20910001	8 28	1	1	1	1
8	20910001	8 29	1	1	1	1
9	20910001	8 30	1	1	1	1
10	20910001	8 31	1	1	1	1
11	20910001	8 32	1	1	1	1
12	20910001	8 33	1	1	1	1

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA NO. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

TOTAL	12	12	6	6
VALOR ANTES DE IVA	\$ 1	.267.	176	

TOTAL  VALOR ANTES DE IVA		\$ 1.492.176					
		14	14	14	14		
14	20910001	8 35	1	1	1	1	
13	20910001	8 34	1	1	1	1	

#### PISO 6

SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 6 HOSPITALIZACIÓN SUR

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 6 HOSPITALIZACIÓN SUR), que consta de 74 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ITE	codigo	HABITACIÓ				
M	interno	N	TP	СР	ТВ	LP
1	20910001	6-01 A	1	1	1	1
2	20910001	6-01 B	1	1	'	•
3	20910001	6-02 A	1	1	1	1
4	20910001	6-02 B	1	1	'	
5	20910001	6-03 A	1	1		
6	20910001	6-03 B	1	1	1	1
7	20910001	6-03 C	1	1	<u> </u>	<b>'</b>
8	20910001	6-03 D	1	1		
9	20910001	6-04 A	1	1	11	1
10	20910001	6-04 B	1	1	j .	'
11	20910001	6-05 A	1	1		
12	20910001	6-05 B	1	1	1	   1
13	20910001	6-05 C	1	1	1	
14	20910001	6-05 D	1	1		
15	20910001	6-06 A	1	1		
16	20910001	6-06 B	1	1	1	   1
17	20910001	6-06 C	1	1		
18	20910001	6-06 D	1	1		
19	20910001	6-07 A	1	1	1	1

## SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 6 HOSPITALIZACIÓN CENTRO

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 6 HOSPITALIZACIÓN CENTRO), que consta de 58 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ITE M	codigo interno	HABITACIÓ N	ТР	СР	ТВ	LP
1	20910001	6-10 A	1	1		
2	20910001	6-10 B	1	1	1	1
3	20910001	6-10 C	1	1		<b>'</b>
4	20910001	6-10 D	1	1		
5	20910001	6-11 A	1	1	<del> </del>	1
6	20910001	6-11 B	1	1	1	
7	20910001	6-11 C	1	1	<b>,</b>	<b>'</b>
8	20910001	6-11 D	1	1	<del>]</del>	
9	20910001	6-12 A	1	1		1
10	20910001	6-12 B	1	1	1	
11	20910001	6-12 C	1	1	' 	
12	20910001	6-12 D	1	1		
13	20910001	6-13 A	1	1		
14	20910001	6-13 B	1	1	1	1
15	20910001	6-13 C	1	1	'	
16	20910001	6-13 D	1	1		
17	20910001	6-14 A	1	1	<del> </del>	
18	20910001	6-14 B	1	1	1	1
19	20910001	6-14 C	1	1		

ESTUDID Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDD REPUESTDS AL SISTEMA DE LLAMADD DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LDS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISD 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

VALOR ANTES DE IVA		\$ 1	.837.	176		
TOT	TOTAL			30	11	11
32	20910001	DUCHA			1	1
31	20910001	DUCHA			1	1
30	20910001	6-09 D	1	1		
29	20910001	6-09 C	1	1	╡′	
28	20910001	6-09 B	1	1	1	1
27	20910001	6-09 A	1	1		
26	20910001	6-08 D	1	1		
25	20910001	6-08 C	1	1	1	1
24	20910001	6-08 B	1	1		
23	20910001	6-08 A	1	1		
22	20910001	6-07 D	1	1		
21	20910001	6-07 C	1	1		
20	20910001	6-07 B	1	1		

VAL	OR ANTES I	DE IVA	\$ 1.	597.1	76	<u> </u>	
TOTAL		24	24	6	6		
24	20910001	6-15 D	1	1			
23	20910001	6-15 C	1	1			
22	20910001	6-15 B	1	1	<b></b>	1	
21	20910001	6-15 A	1	1			
20	20910001	6-14 D	1	1			

SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE PISO 6 HOSPITALIZACIÓN ENFERMERAS, **NORTE** 

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 6 HOSPITALIZACIÓN NORTE), que consta de 67 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ITE M	codigo interno	HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP
1	20910001	6-16 A	1	1		
2	20910001	6-16 B	1	1	1	1
3	20910001	6-16 C	1	1		
4	20910001	6-16 D	1	1		
5	20910001	6-17 A	1	1		
6	20910001	6-17 B	1	1	1	1
7	20910001	6-17 C	1	1		

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

8	20910001		1	1		
9	20910001	6-18 A	1	1_		
10	20910001	6-18 B	1	1	1	
11	20910001	6-18 C	1	1		'
12	20910001	6-18 D	1	1	7	
13	20910001	6-19 A	1	1		
14	20910001	6-19 B	1	1	1	1
15	20910001	6-19 C	1	1	<b>-</b>	
16	20910001	6-19 D	1	1		
17	20910001	6-20 A	1	1		
18	20910001	6-20 B	1	1	1	1
19	20910001	6-20 C	1	1	'	'
20	20910001	6-20 D	1	1		
21	20910001	6-21 A	1	1	1	1
22	20910001	6-21 B	1	1	<u> </u>	'
23	20910001	6-22 A	1	1	1	1
24	20910001	6-22 B	1	1	]	
25	20910001	6-23 A	1	1	1	1
26	20910001	6-23 B	1	1	Ţ .	'
27	20910001	6-24 A	1	1	1	1
28	20910001	6-24 B	1	1	]	
тот	AL	<del> </del>	28	28	9	9
VAL	OR ANTES	\$ 1.	732.1	76		

## PISO 5

SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 5 HOSPITALIZACIÓN CENTRO

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 5 HOSPITALIZACIÓN CENTRO), que consta de 54 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 5 HOSPITALIZACIÓN NORTE

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 5 HOSPITALIZACIÓN NORTE), que consta de 73 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO E5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

ITE M	codigo interno	HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP
1	20910001	5-09 A	1	1		
2	20910001	5-09 B	1	1	1	1
3	20910001	5-09 C	1	1		'
4	20910001	5-09 D	1	1		
5	20910001	5-10 A	1	1		
6	20910001	5-10 B	1	1		1
7	20910001	5-10 C	1	1	1	1
8	20910001	5-10 D	1	1	-	
9	20910001	5-11 A	1	1	<del>  -</del>	
10	20910001	5-11 B	1	1	-	
11	20910001	5-11 C	1	1	1	1
12	20910001	5-11 D	1	1		
13	20910001	5-12 A	1	1		-
14	20910001	5-12 B	1	1	-	4
15	20910001	5-12 C	1	1	<del> </del> 1	1
16	20910001	5-12 D	1	1		
17	20910001	5-13 A	1	1		
18	20910001	5-13 B	1	1		1
19	20910001	5-13 C	1	1	_  1 	1
20	20910001	5-13 D	1	1		
21	20910001	5-14 A	1	1	-	
22	20910001	5-14 B	1	1	1	1
23	20910001	5-14 C	1	1	_ 1	ı
24	20910001	5-14 D	1	1		
TOT	AL	<u> </u>	24	24	6	6
VALO	OR ANTES D	DE IVA	\$ 1.	537.	176	<u></u>

ITE M	codigo interno	HABITACIÓ N	TP	СР	ТВ	LP
1	20910001	5-15 A	1	1		
2	20910001	5-15 B	1	1	- │ │1	1
3	20910001	5-15 C	1	1		'
4	20910001	5-15 D	1	1		
5	20910001	5-16 A	1	1		
6	20910001	5-16 B	1	1	1	1
7	20910001	5-16 C	1	1	]	'
8	20910001	5-16 D	1	1		
9	20910001	5-17 A	1	1		
10	20910001	5-17 B	1	1	1	1
11	20910001	5-17 C	1	1	]	'
12	20910001	5-17 D	1	1		
13	20910001	5-18 A	1	1	1	
14	20910001	5-18 B	1	1		1
15	20910001	5-18 C	1	1		
16	20910001	5-18 D	1	1		
17	20910001	5-19 A	1	1		
18	20910001	5-19 B	1	1	1	1
19	20910001	5-19 C	1	1		
20	20910001	5-19 D	1	1		
21	20910001	5-20 A	1	1		
22	20910001	5-20 B	1	1	1	1
23	20910001	5-20 C	1	1		]
24	20910001	5-20 D	1	1		
25	20910001	5-21 A	1	1		
26	20910001	5-21 B	1	1	1 1	1
27	20910001	5-21 C	1	1		
28	20910001	5-21 D	1	1		
29	20910001	5-22 A	1	1		1
30	20910001	5-22 B	1	1	]	

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, 51 INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

31	20910001	DUCHA			<b>1</b>	1	
ТОТ	AL		30	30	9	9	
VAL	OR ANTES	DE IVA	\$ 1.	822.1	76		

## SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 5 HOSPITALIZACIÓN SUR

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 5 HOSPITALIZACIÓN SUR), que consta de 65 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

M	codigo interno	HABITACI ÓN	ТР	СР	ТВ	LP
1	20910001	5-01 A	1	1	1	1
2	20910001	5-01 B	1	1	]	
3	20910001	5-02 A	1	1	1	1
4	20910001	5-02 B	1	1		į
5	20910001	5-03 A	1	1		
6	20910001	5-03 B	1	1	1	1
7	20910001	5-03 C	1	1		
8	20910001	5-03 D	1	1		
9	20910001	5-04 A	1	1	1	
10	20910001	5-04 B	1	1		
11	20910001	5-04 C	1	1	<u> </u>	'
12	20910001	5-04 D	1	1		
13	20910001	5-05 A	1	1		
14	20910001	5-05 B	1	1	1	1
15	20910001	5-05 C	1	1	7	
16	20910001	5-05 D	1	1		
17	20910001	5-06 A	1	1		
18	20910001	5-06 B	1	1	1	1
19	20910001	5-06 C	1	1		
20	20910001	5-06 D	1	1		
21	20910001	5-07 A	1	1	1	1

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULANO, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

VALOR ANTES DE IVA		\$ 1.702.176					
		28	28	9	9		
29	20910001	DUCHA		<u>-</u> _	1	1	•
28	20910001	5-08 D	1	1	-		
27	20910001	5-08 C	1	1	'		
26	20910001	5-08 B	1	1	1	1	
25	20910001	5-08 A	1	1			
24	20910001	5-07 D	1	1	7		
23	20910001	5-07 C	1	1			
22	20910001	5-07 B	1	1			

## PISO 4

## SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAMADO DE ENFERMERAS, PISO 4 MATERNIDAD

Mantenimiento preventivo del Sistema de Llamado de Enfermeras del Hospital Militar Central (PISO 5 HOSPITALIZACIÓN NORTE), que consta de 73 puntos entre (tablero de paciente (TP), Cordón de perilla (CP), Tablero de baño (TB) y lámpara de pasillo (LP).

ITEM	codigo interno	HABITACIÓN	TP	СР	ТВ	LP
1	20910001	401	1	1	1	1
2	20910001	402	1	1	1	1
3	20910001	403	1	1	1	1
4	20910001	404	1	1	. 1	1
5	20910001	405	1	1	1	1
6	20910001	407	1	1	1	1
7	20910001	UCI 1	1	1	1	1
8	20910001	UCI 2	1	1	'	
9	20910001	OBSERVACIO N 1	1	1	1	1
10	20910001	OBSERVACIO N 2	1	1		
11	20910001	OBSERVACIO N 3	1	1	1	1
12	20910001	OBSERVACIO N 4	1	1		

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA NO. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

TOTAL	12	12	8	9
VALOR ANTES DE IVA	\$ 1.31	2.104		
With the second second				

## **ELEMENTOS FALTANTES POR PISO**

HOSPITAL	REL	ACION DE PR	ECI	OS PARA E	LEME	ENTOS FALT	ANTE	S DISCRIMNA	DOS	POR ALA O	AREA	
MILITAR	LAM PASI			BLERO DE CIENTE	TABI BAÑ	LERO DE O	COR	DON DE ILLA	PER AME	ILLA RICANA	VALOR TOTAL POR	VALOR TOTAL POR
PISO, ALA O ÁREA	Ca nt.	Vr. Unit. Sîn iva	C a nt	Vr. Unit. Sin iva	Ca nt.	Vr. Unit. Sîn iva	Ca nt.	Vr. Unit. Sin iva	Ca nt.	Vr. Unit. Sin iva	ALA, PISO O ÁREA	ALA, PISO O ÁREA IVA INCLUIDO
HOSPITALI ZACIÓN PISO 12 ALA SUR	1	\$ 111.253					1	\$ 113.888	1	\$ 82.611	\$ 307.752	\$ 356.992
HOSPITALI ZACIÓN PISO 12 CENTRAL							1	\$ 113.888			\$ 113.888	\$ 132.110
HOSPITALI ZACIÓN PISO 11 ALA SUR	Acril Pac 2	\$ 41.484					6	\$ 113.888	1	\$ 82.611	\$ 848.907	\$ 984.732
HOSPITALI ZACIÓN PISO 11 CENTRAL	Acril Lám 3		2	\$ 106.350			4	\$ 113.888	1	\$ 82.611	\$ 924.779	\$ 1.072.744
HOSPITALI ZACIÓN PISO 11 ALA NORTE	1	\$ 111.253	1	\$ 106.305	Acril Pac	\$ 41.484	2	\$ 113.888	1	\$ 82.611	\$ 652.397	\$ 756.781
HOSPITALI ZACIÓN PISO 10 ALA SUR							1	\$ 113,888	1	\$ 82.611	\$ 196.499	\$ 227.939
HOSPITALI ZACIÓN PISO 10 ALA CENTRAL	1	\$ 111.253	1	\$ 106.305	,		3	\$ 113.888	1	\$ 82.611	\$ 641.833	\$ 744.526
HOSPITALI ZACIÓN PISO 10 ALA NORTE.	1	\$ 111.253			Acril Pac 1	\$ 41.484	6	\$ 113.888	1	\$ 82.611	\$ 918.676	\$ 1.065.664
UCI PISO 8 ALA CENTRAL	Tecla 1	\$ 646.801									\$ 646.801	\$ 750.289
HOSPITALI ZACIÓN PISO 8 ALA NORTE			1	\$ 106.305			4	\$ 113.888	4	\$ 82.611	\$ 892.301	\$ 1.035.069

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (ND INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HDSPITAL MILITAR CENTRAL.

HOSPITALI ZACIÓN PISO 6 ALA SUR			4	\$ 106.305	<u> </u>		4	\$ 113.888			\$ 880.772	\$ 1.021.696
HOSPITALI ZACIÓN PISO 6 ALA CENTRAL					Acril Pac 1	ico Tablero	2	\$ 113.888	6	\$ 82.611	\$ 764.926	\$ 887.314
HOSPITALI ZACIÓN PISO 6 ALA NORTE					1	\$ 106.305	6	\$ 113.888			\$ 789.633	\$ 915.974
HOSPITALI ZACIÓN PISO 5 ALA SUR	1	\$ 111.253					8	\$ 113.888	5	\$ 82.611	\$ 1.435.412	\$ 1.665.078
HOSPITALI ZACIÓN PISO 5 CENTRAL	Bate 1	ría consola \$ 103.351	2	\$ 106.305	Fuen	\$ 597.326	3	\$ 113.888	1	\$ 82.611	\$ 1.337.562	\$ 1.551.572
HOSPITALI ZACIÓN PISO 5 ALA NORTE			1	\$ 106.305	1	\$ 106.305	2	\$ 113.888	1	\$ 82.611	\$ 522.997	\$ 606.677
ÁREA MATERNID AD PISO 4			1	\$ 106.305			1	\$ 113.888			\$ 220.193	\$ 255.424
SUBTOTAL	SUBTOTAL DE ELEMENTOS FALTANTES TODOS LOS PISOS								\$ 12.095.328	\$ 14.030.580		

## **RELACION DE REPUESTOS**

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	TP101	TABLERO DE PACIENTE	1	\$ 106.305	\$ 123.314
2	CP-2M	CORDÓN DE PERILLA	1	\$ 113.888	\$ 132.110
3	TB101	TABLERO DE BAÑO	1	\$ 106.305	\$ 123.314
4	LP-102	LÁMPARA DE PASILLO	1	\$ 111.253	\$ 129.053
5	R4K15V	TABLERO PACIENTE SLIM	1	\$ 231.400	\$ 268.424
6	R4KSPK	MÓDULO DE AUDIO SLIM	1	\$ 72.800	\$ 84.448
7	CC200	CORDÓN DE PERILLA PLUG M.	1	\$ 109.200	\$ 126.672

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

8	R4KPC11	TABLERO DE BAÑO SLIM	1	\$ 179.400	\$ 208.104
9	CLA244	LÁMPARA AUDIO 4 Luces	1	\$ 878.800	\$ 1.019.408
10	CLV144	LÁMPARA VISUAL 4 LUCES	1	\$ 582.400	\$ 675.584

Dada las condiciones del Proceso y como resultado del Estudio de Mercado y de acuerdo a la modalidad de adquisición de los bienes, el Presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de (\$ 56.000.000,00) CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte IVA Incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La cotización allegada para el presente proceso se encuentra valorada a Precios unitarios obedeciendo a las especificaciones técnicas y necesidades de la Unidad de Apoyo Logístico.

Dichas cotizaciones tienen el aval del comité técnico.

## 5.2.5. PRECIOS DE REFERENCIA ESTIMADO

Para la proyección del precio de referencia se analizaron los precios de mercado de la cotización allegada y avalada por el Comité Técnico-Económico Estructurador; Por lo tanto y de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a determinar el Precio de Referencia el cual obedeció al Único Valor Cotizado conforme a la necesidad del Comité Técnico, tal y como se describe a continuación:

					PRECIO DE R	EFERENCIA	-	
No Ítem Código	Código	No	No Piso	Descripción del Bien o Servicio	Norte	Centro	Sur	Subtotal
		1	12		\$ 1.567.176	\$ 1.432.176	\$ 1.507.176	\$ 4,506.528
		2	11	Preventivo y Correctivo incluye Repuestos al	\$ 2.077.176	\$ 1.762.176	\$ 1.837.176	\$ 5.676.528
	i	3	10		\$ 1.822.176	\$ 1.672.176	\$ 1.852.176	\$ 5.346.528
		4	9	CMT de los Pisos 12 al 4 de acuerdo a las Características	\$ 1.957.176	\$ 1.807.176	\$ 1.987.176	\$ 5.751.528
		5	8	Técnicas(No incluye Mantenimiento Preventivo en el Piso 7	\$ 1.492.176	\$ 1.267.176	\$ 0	\$ 2.759.352
		6	7	Marca RAULAND, Si incluye Repuestos en				
1	7 6 caso de Ser No del Hospita	caso de Ser Necesarios) del Hospital Militar	\$ 1.732.176	\$ 1.597.176	\$ 1.837.176	\$ 5.166.528		
	8	5	Central	\$ 1.822.176	\$ 1.537.176	\$ 1.702.176	\$ 5.061.528	
		9	4	-	\$ 1.312.104	\$0	\$0	\$ 1.312.104
			TOTAL RECtiVO	MANTENIMIENTO O Y PREVENTIVO	\$ 13.782.336	\$ 11.075.232	\$ 10.723.056	\$ 35.580.624

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HDSPITAL MILITAR CENTRAL.

TOTAL ELEMENTOS FALTANTES POR PISO SEGÚN RELACION TABLA	\$ 12.095.328
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PREVENTIVO PISO 2 Y 7	\$ 600.000
SUBTOTAL OFERTA	\$ 48.275.952
VALOR IVA 16%	\$ 7.724.152
VALOR TOTAL COTIZADO	\$ 56.000.000

Nota: La evaluación económica será de acuerdo al ofrecimiento más favorable; por tanto se tendrá en cuenta el Menor Valor Total Ofertado de acuerdo a la Descripción del Bien o Servicio a adquirir sin que se supere el PRECIO DE REFERENCIA y el VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO si cumple con todos los requisitos Técnicos y Económicos; a su vez, la Propuesta Económica debe cumplir con:

Las propuestas deben contener valor Unitario por Ítem (Bien requerido) Incluido o Excluido IVA

El valor unitario Incluido o Excluido IVA del bien no podrá superar el Precio de Referencia establecidos por la Entidad.

Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato.

El valor total de la oferta, servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor de la orden de servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial

La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor aproximado al entero al igual que el valor total aproximado al entero (cuando aplique)

La adjudicación se aplicara a quien oferte el 100% de los componentes del Ítem, los cuales deben ser ofertados sin que sobrepase el Precio de Referencia establecido por la Entidad

#### Presupuesto Asignado

No Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	\$ 56.000.000

## 5.2.6. NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN

Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes se hará en presencia del supervisor del contrato.

## 5.2.7. PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$56.000.000), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYD OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Valor Certificado de			SIIF - 26215
Disponibilidad	\$56.000.000	esermesco Ne	DINAMICA - 259
presupuestal		EECHA	24 <b>de M</b> arzo de
			2015

Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato, será a partir del perfeccionamiento (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Articulo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007) hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta agotar presupuesto; lo primero que ocurra
Naturaleza del contrato	MANTENIMIENTO
Valor del presupuesto oficial	El presupuesto oficial asignado para el proceso a emprender es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 56.000.000.00)
Forma de adjudicar	Para adjudicar el contrato que se llevará a cabo con base en este estudio previo se hará uso del procedimiento de selección abreviada de menor cuantía (Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2015), EN FORMA TOTAL A UN SOLO OFERENTE.
Vigencia del contrato	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Lugar de ejecución	Los bienes y servicios serán entregados en las instalaciones del Hospital Militar en la Transversal 3 No. 49-00 Bogotá D.C, siendo este mismo el lugar de ejecución del contrato.
	El valor del contrato lo pagará Hospital Militar Central de la siguiente manera:
	El valor será pagado en moneda legal colombiana dentro de los sesenta días (60) siguientes a la entrega y puesta en funcionamiento de los bienes y/o servicios de mantenimiento prestados, sujetos a la suscripción de los siguientes antecedentes:
Forma de pago	Informe de supervisión
	Recepción a satisfacción de los repuestos e insumos objeto del contrato
	Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION.
	Factura de venta

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COŔRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL 5ISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LDS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE mantenimiento preventivo en el piso 7 marca rauland, si incluye repuestos en caso de ser necesarios) del hospital MILITAR CENTRAL

#### **SELECCIONAR OFERTA REQUISITOS CRITERIOS PARA** LA **HABILITANTES**

Criterio	Calificación
Verificación Técnica	Habilitado/No habilitado
Verificación Jurídica	Habilitado/No habilitado
Verificación Financiera	Habilitado/No habilitado

#### 7.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO:

Los documentos se verificarán para determinar su cumplimiento o no. El cumplimiento de estos requisitos no dará lugar a ninguna puntuación, pero su aprobación constituye un prerrequisito para evaluar los demás aspectos de la oferta. Los documentos son:

#### 7.1.1 Carta de presentación

La carta de presentación de la propuesta será firmada por el proponente, representante legal del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, será suscrita por su representante legal debidamente facultado en los términos de Ley.

#### AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

## 7.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

## PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Se consideran personas naturales con establecimientos de comercio aquellas propietarias de establecimientos de comercio, constituidos con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del proceso de selección conforme la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, las que cumplirán al momento de presentación de la propuesta los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original de la matrícula mercantil tanto de la persona natural como del establecimiento de comercio, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar mediante declaración bajo la gravedad del juramento un término mínimo remanente de duración del establecimiento de comercio de un (1) año, contado a partir







ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE mantenimiento preventivo en el piso 7 marca rauland, si incluye repuestos en caso de ser necesarios) del hospital MILITAR CENTRAL.

del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido.
- d. Acreditar que el objeto social del establecimiento de comercio se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere."

#### PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas privadas de origen nacional las sociedades constituidas de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia.

Con el fin de presentar propuesta en este proceso, acreditará las siguientes condiciones:

Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual presentará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que su objeto social principal está directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

## 7.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS

## PROPONENTES PLURALES

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por · la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.





ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CDRRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HDSPITAL MILITAR CENTRAL

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos(2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

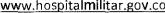
Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

## 7.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Los proponentes, sin excepción, deberán presentar esta información. Por el hecho de presentar propuesta y de vencerse el plazo para la presentación de las propuestas, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas







ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDD REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con el pliego de condiciones y la Ley 80 de 1993 y las prórrogas correlativas de la vigencia de la citada garantía, en concordancia con lo dispuesto sobre la materia por el Decreto 1082 de 2015.

Consecuencialmente, por el hecho de presentar propuesta y de vencerse el plazo para la presentación de las propuestas, el proponente asume las siguientes obligaciones de manera seria e irrevocable:

La obligación de no retirar su oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas (fecha y hora de cierre).

- La obligación de ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando se prorroque el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato o cuando se prorrogue el término previsto para la suscripción del mismo, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La obligación, si se le adjudica el contrato, de suscribirlo en los términos, dentro de los plazos y bajo las condiciones previstas en este pliego de condiciones, salvo justa causa comprobada por parte del proponente.
- La obligación de entregar al HOMIC la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías contractuales a que hace referencia la minuta del contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que correspondan, según los términos allí previstos y conforme a lo requerido por la Ley.
- La obligación de cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato.
- La obligación de constituir la sucursal en Colombia por parte de la persona jurídica extranjera, que directamente o como integrante de un consorcio o unión temporal, resulte adjudicataria del proceso, y que no realiza actividades permanentes en el país, dentro del término señalado para tal efecto en el presente pliego de condiciones. Dicha sucursal deberá constituirse, a más tardar, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía de Seriedad debe ser otorgada por todos sus integrantes y especificando el nombre del proponente plural. Artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Para participar en este proceso de selección, la propuesta debe, estar acompañada de la garantía de seriedad, de acuerdo con lo establecido en las normas legales sobre la materia y en este pliego de condiciones. La no presentación de la garantía de forma simultánea con la propuesta, será causal de rechazo de esta última. Esta garantía debe ser expedida o constituida a favor del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de acuerdo con lo establecido a continuación:

#### AMPAROS DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD.

La garantía amparará al HOSPITAL MILITAR CENTRAL de los perjuicios derivados del incumplimiento de la propuesta, en los siguientes eventos, los cuales deberán constar expresamente en el texto de la garantía:

- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas (fecha y hora de cierre).





ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando se prorrogue el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato o cuando se prorrogue el término previsto para la suscripción del contrato, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- El incumplimiento por parte del proponente adjudicatario, sin justa causa comprobada, de su obligación de suscribir el contrato en los términos, dentro de los plazos y bajo las condiciones previstas en este pliego de condiciones.
- El incumplimiento de la obligación de entregar al HOSPITAL MILITAR CENTRAL la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías contractuales a que hace referencia la minuta del contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que correspondan, según los términos allí previstos y conforme a lo requerido por la Ley.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato.
- El incumplimiento, por parte del adjudicatario que sea persona jurídica extranjera que no realizaba actividades permanentes en el país, de su obligación de constituir su sucursal en Colombia dentro del término señalado para tal efecto en el presente pliego de condiciones, cuando dicho término venza antes de la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, sin que dicho adjudicatario haya constituido su sucursal en Colombia.

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en caso que se produzca cualquiera de los precitados eventos amparados, para lo cual se procederá según lo indicado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.19. del Decreto 1082 de 2015 y en las normas especiales concordantes, de acuerdo con la clase de garantía de seriedad otorgada.

Cada proponente deberá constituir a favor de El Hospital Militar Central una garantía de seriedad expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera en los siguientes términos:

Asegurado y beneficiario:	EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIT 830040256-0
Tomador:	Proponente.
Valor Asegurado	En cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del presupuesto oficial.
Vigencia de la Garantía	Por el término de Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. NOTA: En todo caso la garantía de la propuesta deberá estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección.
Recibo de pago:	La póliza deberá estar acompañada de su correspondiente Recibo de Pago.
Condiciones Generales de la póliza	Se debe anexar las condiciones generales de la póliza.





ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE mantenimiento preventivo en el PISO 7 marca rauland, si incluye repuestos en caso de ser necesarios) del Hospital

Cuando la propuesta la presente un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la Garantía de Seriedad debe ser otorgada por todos sus integrantes y especificando el nombre del proponente plural (NO A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), Artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Esta garantía debe ser expedida o constituida a favor del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de acuerdo con lo establecido a continuación:

El proponente acepta que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, en caso de resultar este insuficiente.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

#### SUBSANE DE LA GARANTÍA.

La omisión de aportar la garantía de seriedad de manera simultánea con la propuesta será subsanable. Cuando la garantía presentada simultáneamente con la propuesta no sea expedida o constituida de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones, el proponente deberá remitir las modificaciones del caso, dentro del plazo preclusivo y perentorio que al efecto le señale el HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

#### DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, previa solicitud escrita del oferente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se hayan aprobado por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL las garantías contractuales que amparen los riesgos propios de la etapa contractual o quede en firme la resolución que declare desierto el proceso.

#### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto.

## CERTIFICACION ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE **LA NACION**

De conformidad con la ley 1238 de 2008, la entidad verificará a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del representante legal de la empresa proponente o de la persona natural con establecimiento de comercio.

## verificación del boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la REPÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Resolución No. 5149 de 2000 y la circular No.005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL verificará que los proponentes, persona natural





ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

y/o jurídica y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, no aparezcan reportados en el boletín de responsables fiscales CGR, ingresando para el efecto a la página www.contraloriagen.gov.co, módulo responsabilidad fiscal/temas relacionados/boletín de responsables fiscales.

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

La entidad verificará a través de la página web de la Policía Nacional, los antecedentes Judiciales del representante legal de la empresa proponente o de la persona natural con establecimiento de comercio.

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

#### MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

## CRITERIOS DE SELECCION ECONOMICA – REQUISITOS HABILITANTES

#### DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO ECONÓMICO

La verificaron de cumplimiento de los requisitos financieros estará a cargo del comité evaluador y se analizarán con base en la revisión de cumplimiento de los documentos financieros, presentados por los proponentes, así como la de los demás documentos financieros que conforman la propuesta.

Para la selección de la propuesta se efectuará una verificación financiera del proponente y evaluación económica de la oferta presentada, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA **DE COMERCIO**

"El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias en que ella se haga constar y que hayan sido verificadas por las cámaras de comercio, en tal sentido, la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 1 del Artículo 5 de la presente ley, se demostrara exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán costar dichas condiciones. En consecuencia las entidades estatales en los procesos de contratación no podrá exigir, ni los proponente aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro".

## INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en el proceso de Contratación deben diligenciar el Formulario correspondiente - anexando Certificación Bancaria con fecha máxima de expedición de 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique a nombre de quien, indicación del lugar de la cuenta (Ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa, dicha cuenta será donde se le consignaran los recursos.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, debe proceder a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

## FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como







ESTUDID Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CDRRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo Estatuto.

#### FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, éste deberá presentarse a nombre de la Unión Temporal o Consorcio

#### **CERTIFICACION BANCARIA.**

Certificación bancaria expedida por la Entidad Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días antes del cierre del presente proceso

Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.

**Nota:** Si en alguno de los Documentos Habilitantes de Contenido Económico y en los indicadores financieros relacionado en el pliego de condiciones, se determinara que el proponente no se encuentra dentro de los parámetros establecidos, la evaluación para los requerimientos financieros y requisitos habilitantes será **NO CUMPLE.** 

#### INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

El Hospital Militar Central hará una evaluación de la información financiera registrada en el RUP, la cual deberá corresponder al corte 31 de diciembre de 2014.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se determinará los indicadores financieros a partir de la información contenida en el RUP de sus integrantes del grupo proponentes, de acuerdo a su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 221 del Decreto Presidencial 19 de 2012, el cual modifico el contenido del Artículo De la Ley 1150 de 2007, en su parágrafo 6 dispone:

Es por ello que solo se verificara la información del Registro único de Proponentes, ya que para la expedición del mismo los oferentes debieron presentar los estados financieros de la empresa.

Los proponentes deberán acreditar su capacidad financiera y de su organización demostrando que la proponente cuenta con los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. en el numeral 3 Capacidad Financiera del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con corte a 31 de Diciembre de 2014 y que se indican y relacionan a continuación

Es claro que los indicadores arrojados por la consulta en el SIREM son en su totalidad superiores a los establecidos para el presente estudio previo, con el fin de cobijar más ofertas al momento de realizar el cierre del proceso se busca que haya pluralidad, transparencia en el presente proceso por esta razón algunos indicadores se redujeron y en el caso del nivel de endeudamiento se llevó a un valor más alto.





ESTUDIO Y DDCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

INDICADOR SECTOR	%
INDICADOR DE LIQUIDEZ	≥1.0
ENDEUDAMIENTO	< <u>80</u> %
COBERTURA DE INTERESES	<u>≥</u> 1
LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	<u>&gt;1</u> %
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	<u>&gt;1</u> %

#### CAPACIDAD FINANCIERA

#### **INDICADOR DE LIQUIDEZ:**

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos fijados por Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador efectuó la consulta de la información financiera de empresas que corresponden al sector económico objeto del presente proceso de selección en la Superintendencia de Sociedades evidenciando dispersiones amplias entre los resultados, en comparación al indicador del sector este se encuentra más cercano al menor valor, el comité estructurador decide fijar el indicador en un punto cercano para las empresas analizadas y el sector, sin que ello implique un riesgo para la ejecución del contrato a suscribirse, en cuanto a su capacidad de respuesta a las obligaciones adquiridas a corto plazo.

El indicador de liquidez con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente proceso debe ser mayor o igual al 1.0, la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$Liquidez = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

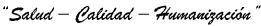
## LIQUIDEZ ≥ 1,0

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los activos corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

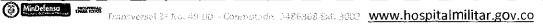
## **ENDEUDAMIENTO:**

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos fijados por Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador efectuó la consulta de la información financiera de empresas que corresponden al sector económico objeto del presente proceso de selección en la Superintendencia de Sociedades evidenciando dispersiones amplias entre el menor valor y el máximo valor, razón por la cual se fija el indicador en un 80% en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva en relación a los parámetros fijados por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL en cuanto a la participación de sus acreedores.

El indicador de endeudamiento con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente debe ser menor o igual al 80%, para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:









ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIDS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

$$EndeudamientoTotal = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}X\ 100$$

#### ENDEUDAMIENTO ≤ 80%

## **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos fijados por Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador efectuó la consulta de la información financiera de las empresas que corresponden al sector económico objeto del presente proceso de selección en la Superintendencia de Sociedades evidenciando dispersiones amplias entre los datos de la muestra, por lo cual el comité estructurador baja el indicador al margen mínimo en cuanto al grado en que puede declinar los beneficios antes que la empresa incurra en problemas financieros por perder su capacidad para cubrir los gastos de intereses, de acuerdo a los parámetros fijados por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

La razón de cobertura de intereses con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente debe ser mayor o igual a 1, la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente

$$COBERTURA DE INTERESES \frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{INTERESES}$$

## RAZON DE COBERTURA ≥ 1

La razón de cobertura acreditada por el oferente deber ser mayor o igual a 1. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de cobertura acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes.

#### CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

## RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos fijados por Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador efectuó la consulta de la información financiera de empresas que corresponden al sector económico objeto del presente proceso de selección en la Superintendencia de Sociedades evidenciando dispersiones entre los resultados de las firmas, en comparación al indicador del sector este se encuentra más cerca del valor mínimo, el comité estructurador decide fijar el indicador en un margen mínimo para todas las empresas analizadas y el sector, sin que ello represente riesgos para la ejecución del contrato en cuanto a los rendimientos de sus aportes.

El indicador de Rentabilidad del Patrimonio con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente debe ser mayor o igual al 1%, para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:







ESTUDIO Y DDCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA NO. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE mantenimiento preventivo en el piso 7 marca rauland, si incluyé repuestos en caso de ser necesarios) del hospital MILITAR CENTRAL.

$$Rentabilidad\ del\ Patrimonio = \frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio} \times 100\%$$

## RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 1%

## RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos fijados por Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador efectuó la consulta de la información financiera de empresas que corresponden al sector económico objeto del presente proceso de selección en la Superintendencia de Sociedades evidenciando dispersiones amplias entre el valor mínimo y máximo, en comparación al indicador del sector este se encuentra en un punto intermedio de los resultados de las firmas, el comité estructurador decide fijar el indicador en un margen mínimo de acuerdo a los parámetros fijados por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL en cuanto al margen real de rentabilidad.

El indicador de Rentabilidad del Activo con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente debe ser mayor o igual al 1%, la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$Rentabilidad\ del\ Activo = rac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$$

## RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 1%

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del patrimonio o activo de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

## **DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO:**

## 7.3.1. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CAMARA DE COMERCIO.

El proponente deberá presentar el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días, así como estar vigente y en firme.

En este sentido, los proponentes interesados en participar en el presente proceso deberá contar con la clasificación UNSPSC, señalada en las condiciones técnicas del bien a adquirir.

## CÒDIGO UNSPSC OBJETO DE VERIFICACION

No. ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	usos
1	421916	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos originales, para el sistema de llamado de enfermeras.	De acuerdo con especificaciones técnicas	Garantizar el funcionamiento y uso del sistema.







ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

## 7.3.2CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

Este es un Sistema de Llamado de Enfermeras, Fabricado en Colombia por CMT Ltda., que le permite:

- -Visualizar en una consola el número de habitación desde donde se está generando el llamado.
- -Cuenta con Lámparas de pasillo multicolores.
- -Cuenta con un Sistema de Alarmas o recordatorio totalmente programable.

Compromiso entrega de los elementos, el oferente se comprometerá por escrito a dar respuestas a las órdenes de despacho de los elementos solicitados en tiempo no superior a doce (12) horas.

Garantía técnica para la totalidad de los ítems ofrecidos la cual debe cumplir con los siguientes requisitos.

Que ampare la calidad del bien a adquirir.

Que ampare la composición física del mismo.

Que ampare la especificación técnica de los bienes ofrecidos.

Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.

Que sea por un término no inferior a doce (12) meses, contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de 02 DOS\_ días calendario, contado a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

Presentación garantía de calidad.

#### **MANTENIMIENTO CORRECTIVO 7/24**

Se deberá realizar la revisión y puesta en funcionamiento de los sistemas de llamado de enfermeras, evaluación de las partes y reparación de las mismas. Para dicho mantenimiento se deberá dedicar a personal de ingenieros o técnicos durante el tiempo que sea necesario para poner a punto dichos equipos. Este mantenimiento correctivo debe incluir las visitas de emergencia o eventualidades que se presenten en los equipos los 7 días de la semana, 24 horas del día.

Los equipos y/o elementos faltantes que no estén instalados en el momento de estar realizando el mantenimiento como consolas, lámparas, tableros de paciente, tableros de baño y cordones, para tal efecto se cotizarán adicionalmente respaldados por el informe técnico avalado por el funcionario responsable del Hospital Militar Central.





ESTUDIO Y DDCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Los repuestos que sean necesarios reemplazar para la puesta a punto del sistema. deberán estar incluidos en el valor del mantenimiento (botones pulsadores, micro swiches, diodos, relevos, leds, fusibles, plugs, jacks, etc.), no así, los equipos y/o elementos faltantes que no estén instalados en el momento de estar realizando el mantenimiento como consolas, lámparas, tableros de paciente, tableros de baño y cordones.

#### **MANTENIMIENTO PREVENTIVO 7/24**

Se deberá realizar mediante las visitas que sean necesarias de acuerdo a un cronograma concertado con el Jefe de Mantenimiento más los llamados de emergencia que realicen por fallas en el normal funcionamiento del sistema. Incluye la limpieza de cada punto de tablero de paciente, tablero de baño, cordones, lámparas y revisión general de la consola; prueba a cada elemento y cambio de partes deterioradas que no permiten el normal funcionamiento de los sistemas.

Este mantenimiento preventivo debe incluir las visitas de emergencia o eventualidades que se presenten en los equipos los 7 días de la semana, 24 horas del día.

## **OTROS REQUERIMIENTOS TECNICOS**

Estas características se reflejan en la Tabla No. 1. Para acreditar el cumplimiento de estas condiciones, el proponente deberá diligenciar el FORMULARIO indicado en el Pliego de Condiciones, en SU TOTALIDAD., indicando con una "X" en la columna "CUMPLE" de todos los ítems. En aquellos ítems en los cuales se solicite hacer una descripción de la respuesta, anotar o anexar algo en particular, se deberá diligenciar en la última columna el número de folio de la propuesta donde se encuentra la respuesta.

ОТ	RAS ESPECIFICACIONE	S TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPL	E
<u>v.</u>	IVAO EOI EOII IOAOIOITE	O PECHTONO DE OBEION O COMO COMO EMPLETO	<u>sl</u>	NO
1.	ALCANCE	Se deberá realizar el desmonte y montaje de los diferentes accesorios necesarios para el buen funcionamiento del sistema de llamado de enfermeras del Hospital Militar, dejándolo en funcionamiento adecuado  La calidad del accesorio debe der igual o superior a los actualmente instalados.		
	DOCUMENTACIÓN	El Oferente se debe comprometer a entregar con la oferta y para verificación los siguientes documentos:		
2.	EXPERIENCIA	Mínimo dos (2) certificaciones, con vigencia menor o igual a tres (3) años en instalación y puesta en funcionamiento de lo solicitado en este estudio a la fecha de cierre del presente proceso.		
		La sumatoria de las (02) certificaciones, deberá ser equivalente al 40% del costo presupuesto oficial del presente proceso.		
	PERSONAL	El proponente deberá designar como director del proyecto permanente en sitio, a un Ingeniero y/o Técnico		





ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIDS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

<u>TC</u>	RAS ESPECIFICACION	ES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE SI NO
		Los equipos y/o elementos faltantes que no estén contemplados en el presente objeto y a su vez no estén instalados en el momento de estar realizando el mantenimiento como consolas, lámparas, tableros de paciente, tableros de baño y cordones, para tal efecto se deberá cotizar adicionalmente de acuerdo a la tabla respaldado por el informe técnico avalado por el funcionario responsable del Hospital Militar.	
<b>.</b> .	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Los mantenimientos correctivos que se presenten durante la revisión de los dos primeros mantenimientos preventivos, y no están contemplados en la tabla de repuestos de deberá informar al Supervisor del contrato.	
		Se deberá realizar el mantenimiento correctivo inicial durante los dos primeros mantenimientos preventivos, dejando el sistema en óptimas condiciones de funcionamiento.	
•	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente incluirá diez (10) meses de mantenimiento preventivo posterior al mantenimiento correctivo realizado, dividido en tres (3) visitas bimestrales, además de cualquier llamado de emergencia durante estos diez (10) meses. 7/24	
	PROPUESTA	El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003.	
	AVAL DE LA	La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Electrónico, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo.	
		Se deberá anexar hoja de vida y fotocopia de la matricula profesional.	
		con un mínimo de 5 años de experiencia en proyectos de igual o superiores características al presente proceso.	

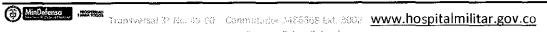




		Todos los elementos utilizados deben tener como mínimo seis (06) meses de garantía por defecto de fabricación.	
		Todos los equipos, materiales y elementos deben ser instalados, puestos en funcionamiento, nuevos y de primera calidad, de tal manera que puedan resistir las condiciones ambientales del lugar donde se realizará la instalación.	
7.	GARANTIA	De ser necesario, los materiales y/o equipos utilizados en el proyecto deben ser cambiados e instalados nuevamente cuantas veces sea necesario para lograr su normal funcionamiento, durante el tiempo de la garantía de los mismos, tiempo que será contado a partir de la fecha de entrega a satisfacción.	
		Dentro del periodo de garantía el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para el Hospital Militar Central, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la solución ofrecida.	
		La garantía con el fabricante debe incluir piezas y mano de obra en sitio (las piezas deben ser nuevas, no se aceptarán piezas reman facturadas), sin costo adicional para el Hospital Militar Central, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los calentadores de agua.	
		El oferente realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades	
		de salud (hospitalarias)  El interesado entregara la certificación de todos los elementos por parte del fabricante con las características técnicas de cada uno de los elementos ofertados.  El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las	
8	OTRAS ESPECIFICACIONES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO	24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central.  El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento  El proponente deberá entregar los elementos solicitados que	į
		no estén contemplados en el presente anexo, pero que sean acordes al objeto del contrato, con un plazo máximo de dos (02) días hábiles, teniendo en cuenta los precios del mercado, menos el porcentaje de descuento de lo ofrecido en la subasta inversa, previa solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin.	
		El proponente deberá entregar la cotización de los elementos que no están en el presente anexo, dentro de las ocho (8) horas siguientes a la solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin.	









ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

OTPASE	SPECIFICACIONE	S TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPL	E
O I KAS L	OF ECH TOAGIONE	5   ECHICAS DE OBEIGA   OIGO COM EMBERTO	<u>SI</u>	<u>NO</u>
9	ASEO FINAL GENERAL	El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades realizadas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.		
11	NORMAS DE SEGURIDAD	El oferente se debe comprometer a cumplir todas las normas de seguridad industrial durante el desarrollo del proyecto y garantizar los cuidados y precauciones necesarios para el normal desarrollo del mismo.		
12	FUNCIONALID AD DEL PROYECTO	Se debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, garantizando el suministro y la instalación de todos los accesorios necesarios para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central.		
		Se deberá poner en funcionamiento, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.		

#### **OTROS REQUERIMIENTOS TECNICOS:**

- La ejecución del contrato se debe efectuar en las instalaciones del HOMIC.
- El oferente deberá manifestar por escrito que en el evento de ser seleccionado, estará en capacidad de asumir en la ejecución del contrato las siguientes obligaciones: (GARANTIA TECNICA)
- Cuando los bienes presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, el HOSPITAL según criterio técnico podrá solicitar su cambio al CONTRATISTA quien lo deberá efectuar dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de la solicitud, y en el evento de ser nuevamente rechazado por mala calidad, será causal para declarar la caducidad del contrato.
- Si por razones de carácter científico, retiro del elemento del mercado o por bajos promedios de consumo, los bienes contratados no tienen suficiente rotación, el CONTRATISTA a solicitud del HOSPITAL se obliga para con el mismo, a cambiarlos por otros que se requieran y estén incluidos en el presente proceso, cambio que se deberá efectuar dentro de los quince días calendario siguientes a la solicitud realizada por el Hospital.
- El oferente debe informar por escrito que cuenta con stock para ofrecer los repuestos que se requieran.

#### EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" del pliego de condiciones, de acuerdo con los siguientes parámetros:

La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.





ESTUDIO Y DDCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario N. 3

## Requisitos que debe cumplir el oferente:

La experiencia deberá ser específica en el objeto correspondiente al requerido para el presente proceso de selección, deberá acreditarse dentro de los últimos CINCO (05) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, lo que se indicará en el formulario N. 3, anexando como mínimo certificaciones de TRES (03) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al CIEN PORCIENTO \_ (100%) del presupuesto oficial.

Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla por parte del contratante. En la certificación de cada contrato, deberá indicarse el valor inicial y el valor de las adiciones en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adicciones.

En caso de las certificaciones de consorcios y/o uniones temporales o promesa de sociedad futura, debe especificar el porcentaje de participación de los socios.

Se aceptará como equivalente a la acreditación de experiencia de este numeral, acta de liquidación siempre y cuando tal documento contenga e indique los requisitos mencionados anteriormente, los cuales deberán ser indicados por el proponente en el documento aportado.

No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia, NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS O CUENTAS DE COBRO.

El Hospital Militar Central, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

## ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia habilitante individual de los integrantes deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) de los requisitos solicitados.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.







ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a los servicios desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

## ANÀLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de la entrega de los bienes, obras o servicios en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento. Conpes. 3714 ó el que aplique.

## 8.1 ANALISIS DE RIESGOS

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de la entrega de los bienes, obras o servicios en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento Conpes 3714 ó el que aplique.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación definido por Colombia Compra Eficiente, se prevén los siguientes riesgos para el proceso contractual a adelantarse.

ESPACKIEN BLAGO





ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

4	3
ESPECIFICO	ESPECIFICO
INTERNO	EXTERNO
CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
ECONÓMICOS	SOCIAL O POLITICO
La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado,.	En caso de conflictos internos, y situaciones de orden público generado por cualquier organización al margen de la ley dentro de las instalaciones del HOMIC donde se llevara a cabo la instalación de los mismos.
Afecta el equilibrio económico del contrato	el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato.
4	1
4	2
5	3
MEDIO	вајо
Contratista	HOMIC
Elaboración de sondeo de mercado entre por lo menos tres firmas para realizar comparación de precios y establecer los precios de mercado. Dichas cotizaciones deben venir debidamente firmadas por el representante legal de cada firma y de no ser posible manejar los precios históricos actualizados.	El HOMIC dispondrá de la seguridad para que se lleve a cabo correctamente la ejecución del contrato
1	1
2	1
3	2
BAJO	BAJO
SI	NO
Comité técnico y económico estructurador	Supervisor
En la ocurrencia del evento	Ejecución del contrato
N/A	N/A
Supervisión de la ejecución del contrato.	cumplimiento de las garantias exigidas.  Coordinación con el contratista para que el HOMIC disponga de la seguridad necesaria
Durante ei proceso de contratación	Durante la ejecución del proceso



ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

## **MATRIZ DE RIESGOS**

	CLASE	ENTE	ЕТАРА	ПРО	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	robabilidad	mpacto	Calificación	rioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Dabili	ués miento	Calificaci ón	Prioridad	equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada	Fecha en que se completa el tratamiento /	Monitoreo y rev	/isión Cuándo
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	servicios prestados o los bienes adquiridos no son de calidad, es decir la aptitud de los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales ha sido contratado.	el contrato ya que no se podría recibir a satisfacción los bienes hasta que este los cambie por unos de óptima calidad, afectando el servicio.		4	6	ALTO	V?	El HOMIC aclarará los requisitos, requerimientos y especificaciones de los bienes contratados a través del Supervisor, para que el contratista mejore la calidad de los mismos. Por lo tanto habría un estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del Supervisor. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los bienes contemplados en el objeto contractual	1	2	3	БАЈО		Gerente y Supervisor	En la ocurrencia del evento	N/A training the training trai	recepción del contrato a celebrar y documentación soporte.	Durante la eje cución del contrato
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Que los bienes a adquirir no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas	el objeto contractual,	3	4	7	ALTO	Contratista	Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del Supervisor	1	1	2	BAJO	NO	Gerente y Supervisor	En la ocurrencia del evento	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato a celebrar y documentación soporte,	Durante la ejecución del contrato

"Salud — Calidad — Humanización"





Transversel 35 No. 49-60 - Communador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co



ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

9. CRITERIOS DE PONDERACION:	

## 9.1 CALIFICACIÓN Y PONDERACION TECNICA

ASPECTO	PUNTAJE
Un (01) Mantenimiento preventivo adicional al mínimo requerido	100
Dos (02) Mantenimientos preventivos adicionales al mínimo requerido	200
Tres (03) Mantenimientos preventivos adicionales al mínimo requerido	300
MÁXIMO PUNTAJE CALIFICACIÓN TÉCNICA	300

LOS REPUESTOS QUE LOS OFERENTES SE COMPROMETAN A SUMINISTRAR DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD Y CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS. EN CONSECUENCIA LOS OFERENTES SE OBLIGAN A REEMPLAZAR A SUS EXPENSAS LOS BIENES QUE RESULTEN DE MALA CALIDAD.

#### 9.2 ASPECTOS ECONOMICO DE PONDERACION

La calificación de precios se realizara únicamente respecto de aquellas ofertas que se determinen como hábiles. Se procederá a calificar los precios así:

La oferta que presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO (entiéndase por el valor total como la sumatoria del valor unitario total incluido IVA del 100% de los componentes que conforman el Ítem ) se le asignara el mayor puntaje (400 PUNTOS), las demás se calificaran teniendo en cuenta la siguiente formula

PONDERACIÓN DEL PRECIO = 
$$\frac{OMVT \times 400}{VTOE}$$

Ponderación del precio = OMVT\* 400/VTOE

Donde OMVT= oferta menor valor total

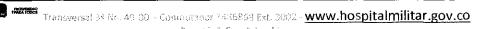
VTOE= valor total ofrecido a evaluar

El puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de precio es de 400 puntos, sin requerirse de un puntaje mínimo para la elegibilidad de la propuesta

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
ECONÓMICA	400 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	







ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LDS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIDS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

## **EVALUACION ECONOMICA**

Para ello el oferente deberá allegar el Formulario No. 2 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA". Debidamente diligenciado, suscrito por el Representante legal o Apoderado según el caso.

Adicionalmente, los evaluadores tendrán en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisaran las operaciones elaboradas por el proponente en el Formulario No. 2 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA". Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, la entidad podrá hacer correcciones y para ello tomara como valores inmodificables el valor unitario base ofertado del bien, consignado en el Formulario No. 2 de la PROPUESTA ECONOMICA. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobre pase el presupuesto oficial.

## 9.3 PONDERACIÓN PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Protección a la Industria Nacional" Formulario correspondiente del pliego de condiciones y sus respectivos soportes emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismos vigentes, se evaluará de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Se le otorgará el 20% de la totalidad del puntaje a oferentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad; y un 5% de puntaje total a oferentes de bienes extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y/o servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y/o servicios nacionales.

## **BIENES ACREDITADOS**

Son aquellos bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10%.

Para efectos de la evaluación del origen del BIEN, el oferente deberá diligenciar el Formulario correspondiente del pliego de condiciones en cumplimiento de la Ley 816 del presente documento y anexar los documentos solicitados en el formulario que acrediten la calidad que el oferente arguye. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación del servicio tiene el carácter de comparación de propuestas, el Formulario correspondiente del pliego de condiciones, deberá presentarse junto con la oferta inicial.





ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

El oferente seleccionado con bienes de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento del suministro, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

#### 9.4 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CRITERIO	PUNTAJE
Valor ponderación técnica	300 puntos
Valor ponderación económica	400 puntos
Protección Industria Nacional	10% o 5% sobre 700 puntos

Una vez asignado el puntaje técnico se sumara el puntaje económico y este se entenderá como el puntaje total final de la propuesta, constituyéndose en el determinante para el orden de elegibilidad.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

## **FACTORES PONDERABLES ADICIONALES**

NOTA: Los aspectos técnicos objeto de ponderación y los criterios de calificación se darán única y exclusivamente cuando se hayan superado las especificaciones técnicas mínimas excluyentes, la verificación jurídica y la verificación financiera

Cuando no se presenten factores técnicos ponderables en el parámetro la calificación en este punto será de 0

La puntuación técnica ponderable será la sumatoria de cada factor técnico ponderable presentado para un mínimo de 0 puntos y un máximo de 400 puntos.

NOTA 1: El HOSPITAL MILITAR CENTRAL no REALIZARÁ ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los factores de ponderación son un factor de escogencia de las ofertas.

NOTA 2: En caso de no realizar aspectos técnicos objeto de ponderación de la oferta se le asignará cero (0) puntos y la misma no constituye factor excluyente.

NOTA 3: Los factores de ponderación son opcionales no son obligatorios y su ofrecimiento no genera costo económico adicional para el Comando General.

NOTA 4: Los aspectos técnicos objeto de ponderación y los criterios de calificación se darán única y exclusivamente cuando se hayan superado las especificaciones técnicas mínimas excluventes.

Cuando no se presenten factores técnicos ponderables en el parámetro la calificación en este punto será de 0

## REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

Para ello el oferente deberá allegar el Formulario No. 2 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA". Debidamente diligenciado, suscrito por el Representante legal o Apoderado según el caso.





ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CLIVO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Adicionalmente, los evaluadores tendrán en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisaran las operaciones elaboradas por el proponente en el Formulario No. 2 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA". Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, la entidad podrá hacer correcciones y para ello tomara como valores inmodificables el valor unitario base ofertado del bien, consignado en el Formulario No. 2 de la PROPUESTA ECONOMICA. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobre pase el presupuesto oficial.

#### 9.6. FORMA DE ADJUDICAR:

La adjudicación del presente proceso de contratación se realizara por la totalidad de los servicios a adquirir a un solo oferente.

#### 9.7. CAUSALES RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se encuentre ajustada al Pliego de Condiciones.

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.

Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones. El hecho que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del HOSPITAL no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso el HOSPITAL MILITAR es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.

Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.

Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones.

Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los indicadores financieros establecidos en el Pliego de Condiciones.





ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.

La presentación de varias ofertas para el mismo proceso, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.

Quien no presente propuesta económica en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.

Cuando la propuesta económica supere el Presupuesto asignado y/o los precios de referencia fijados en el anexo del estudio previo para cada uno de los componentes del item.

Cuando el proponente no cumpla con asuntos relativos a la capacidad jurídica o los acredite con posterioridad a la fecha del cierre del proceso de selección.

Cuando le sobrevengan a las proponentes circunstancias que impidan legalmente adjudicarle el contrato.

Cuando no cumpla con las condiciones mínimas excluyentes.

Cuando el proponente no subsane los requerimientos realizados por la entidad.

Cualquier otra causa contemplada en la Ley

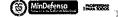
#### CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

El Hospital Militar Central declarará desierto el presente proceso si al vencimiento del plazo para la presentación de ofertas no se recibe ofrecimiento alguno.

Cuando las ofertas presentadas no cumplan con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y se hayan determinado como no hábiles.

## 10. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

El contrato deberá ser firmado dentro del plazo establecido para tal fin en el anexo del pliego de condiciones "Datos del Proceso". Al efecto, el proponente seleccionado deberá concurrir al sitio, dentro del plazo establecido y horas contempladas. Si por algún motivo iustificado el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, no pudiere firmar el contrato dentro del período de validez de la propuesta se lo comunicará así al adjudicatario y el proponente seleccionado tendrá la obligación de anexar el certificado de modificación de la póliza de seriedad de la propuesta o la cual haga sus veces de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, para que amplíe su vigencia, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado necesario para la suscripción del contrato. El adjudicatario deberá constituir las garantías, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento y demás obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:





ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIDS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

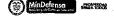
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad los bienes	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual		200 SMMLV	Equivalente al plazo de ejecución del contrato
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Seriedad de la Oferta	10%	Sobre el valor total del contrato	

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos o pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica ó dilata la modificación de las garantías, éstas podrán reformarse y/o renovarse por la aseguradora o banco a petición del HOSPITAL MILITAR CENTRAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al HOSPITAL MILITAR CENTRAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.





ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 009 de 2015 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS MARCA CMT DE LOS PISOS 12 AL 4 (NO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL PISO 7 MARCA RAULAND, SI INCLUYE REPUESTOS EN CASO DE SER NECESARIOS) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

## 11. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR **UN ACUERDO COMERCIAL**

En cumplimiento del numeral 2. del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, se estableció se establece lo siguiente.

El presente proceso se encuentra excluido de la aplicación de acuerdos comerciales en virtud de la Excepción 14 establecida en el manual de acuerdos comerciales de Colombia Compra Eficiente, esto es que, podrá ser limitada a MIPYME por ser la cuantía menor a los U\$ 125.000.oo a la fecha de estructuración del presente estudio, y conforme lo establece el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

## 12. DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gerente de Proyecto	Dra. Andrea Grillo Roa	JEFE UNIDAD APOYO LOGISTICO	*/-X/2 P.A.
Comité Técnico Estructurador	Jefe Luis Carlos Benedetti	ESTRUCTURADOR TECNICO	1 5 (W/2
Comité Jurídico Estructurador	Jimmy Humberto Reyes Mozo	ESTRUCTURADOR JURÍDICO	Que
Comité Económico Estructurador	Cesar Jair Pérez Hurtado	ESTRUCTURADOR ECONÓMICO	Classeler

uel Angel Obando Castillo Área de Planeación y Selección

Revisó

Dr. Germán Parrado **Grupo Gestión Contratos** 



